



ACTA DE LA SESIÓN No. 094 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Lda. Laura Altamirano ¹	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Lda. Natalí Erazo ²	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas	✓	
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma	✓	
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Laura Altamirano.

² Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Natalí Erazo.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con el saludo cordial, afectuoso a las señoras y señores concejales, a los funcionarios municipales, a las vecinas, a los vecinos que ya se suman a través de los medios municipales, a través del internet, a través de los diferentes medios digitales, un abrazo cordial a los hermanos migrantes en diferentes partes del mundo.

Por favor señorita Secretaria, abogada Damaris Ortiz, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión ordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, también me permito informar al Cuerpo Edilicio, que en esta sesión ordinaria participaran dos concejales alternas, mismas que ya han sido posesionadas anteriormente.

Con su autorización, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario señor Alcalde.
Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionarios, quiteños que nos siguen a través de las redes sociales y los medios públicos muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todos y con todas, buenos días Alcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, a todo el público que nos escucha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señor Alcalde, concejales, concejales, ciudadanía buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Laura Altamirano.



Concejala Lda. Laura Altamirano: Buenos días con todos, señor Alcalde, señores concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejales Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luz Elena Coloma.

Concejales Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejales Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días compañeros concejales, un saludo a todos los que nos acompañan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde buenos días, señores concejales buenos días, compañeros concejales y todo el público que nos ve por redes buen día. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejales Dr. Mario Granda: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Vicealcalde Santiago Guarderas.



Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía en general. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

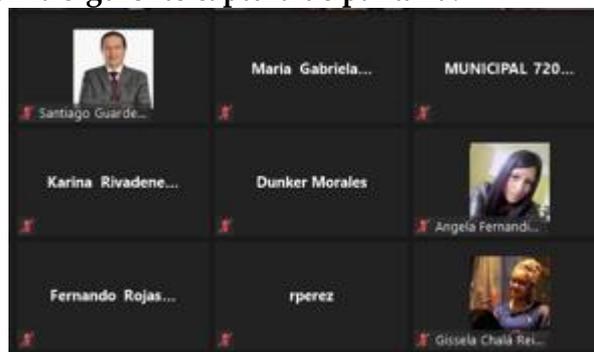
Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, concejalas. Presente.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 10h08. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

ke



Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos los señores concejales, señoras concejalas, señor Alcalde. Presente.

Solamente decirle que me solidarizo con todos los vecinos que fruto de estas lluvias han perdido su casa, no tiene vivienda.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: Buenos días con todas y todos, señor Alcalde, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejales Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a toda la ciudadanía que nos ve y nos escucha a través los medios digitales y a través de radio Pacha; buenos días señor Alcalde, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que, con veinte miembros presentes en esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria No. 94 del Concejo Metropolitano de Quito.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase por favor, dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a dar lectura, con su autorización.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, concejales y concejalas, Damaris por favor sírvase colocar mi presencia en la sesión, disculpas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora Vicealcaldesa se procede a constatar su presencia en esta sesión del Concejo Metropolitano.

Continúo con la lectura del orden del día.

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 080 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 23 de julio de 2020;

III. Comisión General para recibir a:

1. Señor Carlos Asipuella, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag-Marco.

2. Historiadora Betty Salazar Ponce, quien expondrá la obra y labor de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en razón de conmemorar 150 años en la República del Ecuador; y resolución al respecto.

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

1. El Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;

2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;

3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;

4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para



atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;

5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio”.

Este es el orden del día señor Alcalde, señores concejales, para la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha solicitado la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros.

Quisiera pedirles que, en el punto de las comisiones generales podamos incluir “y resolución al respecto”, en vista que ha sido la tónica en el Concejo Metropolitano que resolvamos sobre el tema, quisiera pedirles por favor, si podemos incluir este punto en el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: No le escuché bien a la concejala, si fuera tan amable.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores concejales.

Lo que plantea la concejala Ledesma es que se incluya en el punto de la comisión general del señor Carlos Asipuela, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag – Marco, tomar una resolución sobre eso punto.

También, me permito informar señores miembros de este Concejo, que la resolución planteada por la concejala Ledesma fue enviada el día de ayer y el día de hoy también se envió unas actualizaciones a la resolución planteada en este momento.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Alcalde...

Concejal Abg. Fernando Morales: Tiene apoyo Alcalde, la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, señora concejala Analía Ledesma estaba haciendo uso de la palabra.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchísimas gracias.



Compañeros concejales, las comisiones generales son de vital importancia y nos permiten escuchar directamente a la ciudadanía; el tema del Relleno Sanitario de El Inga ha sido ampliamente debatido en este Concejo, replicado en medios de opinión, en redes sociales; y, como les venía diciendo, ha sido la tónica en este Concejo Metropolitano que para cada problema les demos una solución a los vecinos.

Es por ello queridos compañeros, que me permito solicitar que se incluya en el punto del orden del día una resolución al respecto, en el punto de los vecinos de la comisión general de los barrios de El Inga.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde, nuevamente buenos días.

Sólo para solicitarle, si es posible Alcalde, en la próxima sesión del Concejo usted pueda informar a los vecinos, nos acompañan en esta sesión los vecinos del Barrio Ecuador, que ha hecho la Secretaría de Seguridad que usted le encargo y le dio la competencia para resolver estos problemas, y qué soluciones, estrategias y mecanismos se pueden adoptar para resolver los problemas en el barrio que siguen todavía presentes.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, para que el señor Secretario de Seguridad pueda informar al Concejo al respecto.

Por favor señorita Secretaria, sírvase tomar votación del orden del día para su aprobación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde si me permite, tenemos elevada la moción de la concejala Ledesma apoyada por el concejal Morales para tomar votación sobre eso, si me permite señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Ledesma.

Concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma, proponente.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	AbstenCIÓN	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIAL. SOLEDAD BENTEZ	1				
3	CIAL. RENE BEDON	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CIAL. LAURA ALTAMBRANO	1				
6	CIAL. GISELA CHALA	1				
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIAL. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CIAL. ANDREA HIDALGO	1				
14	CIAL. ANALIA LEDESMA	1				
15	CIAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CIAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CIAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CIAL. NATALI ERAZO	1				
19	CIAL. LUIS ROBLES	1				
20	CIAL. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CIAL. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

ke



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Lda. Natalí Erazo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Analía Ledesma.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve modificar el punto tres del presente orden del día relacionado con la comisión general para recibir al señor Carlos Asipuela, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag - Marco, para que sea tratado de la siguiente manera:

III. Comisión General para recibir a:

- 1. Señor Carlos Asipuela, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag – Marco; y resolución al respecto.*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, sírvase tomar votación para la aprobación del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día, incluido la moción planteada.

Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Andrea Hidalgo.

Concejales Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Analía Ledesma.

Concejales Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO				
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA. SOLEDAD BENTEZ	1				
3	CIAL. RENE BEDON	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CIALA. LAUREA ALTAMBRANO	1				
6	CIALA. GISSELA CHALA	1				
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CIALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CIALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CIAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CIAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CIALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CIALA. NATALI ERAZO	1				
19	CIAL. LUIS ROBLES	1				
20	CIALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CIALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Lda. Natalí Erazo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado para esta sesión ordinaria, señor Alcalde.

ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día, con la modificación aprobada por el Cuerpo Edificio.

El orden del día a tratar en la presente sesión quedaría de la siguiente manera:

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 080 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 23 de julio de 2020;

III. Comisión General para recibir a:

1. Señor Carlos Asipuela, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag – Marco; y resolución al respecto.

2. Historiadora Betty Salazar Ponce, quien expondrá la obra y labor de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en razón de conmemorar 150 años en la República del Ecuador; y resolución al respecto.

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

1. El Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;

2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;

3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;

4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;

5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio”.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Señorita Secretaria, por favor, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 080 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 23 de julio de 2020.

Me permito informar señor Alcalde, que se han acogido las observaciones enviadas por este Cuerpo Edificio; si usted me autoriza tomo votación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación para aprobar el acta de la sesión No. 080 extraordinaria.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Mi voto salvado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora concejala Benítez, ¿Sería el voto en abstención?



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sí, porque no estuve presente en esa sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Gracias concejala.

Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Me abstengo por no haber participado en la reunión anterior. Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.



Concejala Lda. Natalí Erazo: Abstención, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO				
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA. SOLEDAD BENÍTEZ				1	
3	CIAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CIALA. LAURA ALTAMIRANO			1	1	
6	CIALA. GISELA CHALÁ	1				
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CIALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CIALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CIAL. FERNANDO MORALES				1	
16	CIAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CIALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CIALA. NATALI ERAZO				1	
19	CIAL. LUIS ROBLES	1				
20	CIALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CIALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		17	0	0	4	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez			✓		
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				

ke



6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo			✓		
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	4	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, cuatro abstenciones y una ausencia, queda aprobada el acta de la sesión No. 080 extraordinaria.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 080 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 23 de julio de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

III. Comisión General para recibir a:

1. Señor Carlos Asipuela, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag – Marco; y resolución al respecto.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que el señor Asipuela se encuentra conectado a esta sesión virtual. Le recuerdo señor Presidente que tiene diez minutos para hacer su exposición, por favor.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto le recibimos y escuchamos al señor Asipuela, adelante por favor.

Sr. Carlos Asipuela, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag – Marco: Buenos días señor Alcalde, doctor Jorge Yunda, buenos días señores concejales miembros del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, reciban un cordial saludo de parte de la comunidad Tolontag – Marco.

Yo, Carlos Asipuela, comparezco a esta sesión del Concejo Metropolitano en representación de los 16 barrios de la comunidad de Tolontag – Marco, perteneciente a la parroquia Pintag, y agradezco a todos ustedes autoridades, por darme este espacio a fin de exponer y poner en su conocimiento, las afectaciones del Relleno Sanitario de Quito.

Señor Alcalde, señores concejales, nos encontramos gravemente afectados por el relleno sanitario localizado en el sector El Inga, ya que no hemos sido tomados en cuenta desde el año 2003. Las comunidades Tolontag – Marco han abarcado a los 16 barrios, contamos con alrededor de 10.000 habitantes entre hombres, mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, adolescentes y niños, quienes nos encontramos viviendo en condiciones desfavorables por la contaminación que este relleno sanitario ha ocasionado a nuestra salud.

Nuestros animales y cultivos se han visto gravemente afectados, y por ende, nuestros derechos constitucionales se encuentran vulnerados, siendo deber del Estado garantizar el cumplimiento de los mismos, como así lo determina el numeral 20 del artículo No. 23 de la Carta Magna, el mismo que sagra a la salud como el derecho humano fundamental, y el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a una calidad de vida que asegura la salud, alimentación, nutrición, agua potable y saneamiento ambiental.

Es primordial señor Alcalde, señores concejales, que ustedes realicen una visita a nuestra comunidad, a fin de que constaten la situación crítica en la que nos encontramos, pues pese a haber convenios para las comunidades afectadas directa o indirectamente, nuestras comunidades no han sido tomadas en cuenta para los sistemas de las compensaciones, lo que hace que nos encontremos en un estado crítico.

Solicitamos, señores miembros del Concejo Metropolitano, en salvaguarda de nuestros derechos y de acuerdo a sus competencias, se busque una solución a nuestros problemas, se nos incluya en los convenios de la compensación a través de las entidades correspondientes, pues es tan desesperante, estamos dispuestos a exigir el cumplimiento de nuestros derechos mediante marchas pacíficas e incluso acudir ante las autoridades respectivas y solicitar una acción de protección, a fin de que se respeten nuestros derechos y garantías.



Agradezco una vez más, señor Alcalde y señores concejales, por haberme dado esta oportunidad, por poner en conocimiento estos problemas graves que afectan a nuestra comunidad, y espero confiado que, en este seno del Concejo, se tomen las acciones correspondientes para buscar soluciones inmediatas a nuestros requerimientos.

Adicionalmente, pedimos que nos tomen en cuenta y nos consideren en todo proceso, planificación o acciones en torno al relleno sanitario.

Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a la presentación que ha realizado el vecino, no sé señorita Secretaria si algún concejal, señora concejala tiene la palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha solicitado la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, la ciudadanía que nos sigue a través de redes sociales.

Es nuestro deber como autoridades garantizar que los quiteños vivan en un ambiente seguro y saludable sin excepción alguna, pienso que en este Concejo se ha discutido ampliamente sobre lo preocupante que es la situación del relleno de El Inga, en especial en las comunidades, en los barrios aledaños, vecinos del barrio San Juanito, Tolontag Marco no han sido considerados por le EMGIRS dentro del estudio técnico de impacto ambiental.

La afectación por la contaminación ambiental es evidente, y estas comunidades requieren de los recursos que les permitan gozar de un ambiente sano, que les garantice un buen vivir; son cerca de 10.000 personas que están en este sector y que serían afectados. Todos sabemos que Quito produce aproximadamente 2.200 toneladas diarias de basura, lo que al año equivale a 803.000 toneladas, es decir, es una enorme cantidad de basura que ya no tenemos donde poner.

Según la Resolución No. 307 del Concejo Metropolitano del 30 de abril de 2013, las comunidades y los barrios aledaños deberían recibir anualmente una compensación de \$963.000,00 dólares, quisiera preguntar ¿Dónde está ese dinero?, ¿en qué se ha gastado? La presente resolución, que ha sido debidamente socializada y que pongo a consideración de usted señor Alcalde y compañeros concejales, busca que se actualicen los estudios de impacto ambiental en los barrios y comunidades aledañas al relleno



sanitario, para que podamos dar soluciones más oportunas y así los vecinos de San Juanito, Tolontag, Marco, puedan ser considerados dentro de los convenios que fueron suscritos por el Municipio de Quito y las comunidades afectadas directa e indirectamente por el relleno; y si es necesario que se firmen nuevos convenios, se les considere a todas las comunidades y a los barrios comprometidos.

De igual manera solicitamos que se cumpla la Resolución del Concejo Metropolitano No. 290, de 21 de diciembre de 2016, donde se establece que la EMGIRS deberá presentar anualmente un informe económico, financiero, social y ambiental, en base del cronograma de los desembolsos.

Esta resolución, queridos compañeros, será el primer paso para que se dé la justicia social y ambiental, que llegue a todos los barrios y a las comunidades aledañas al Relleno Sanitario de El Inga, que ven afectado su derecho de vivir en un ambiente libre y saludable; además, permitirá que los vecinos de San Juanito, Tolontag y Marco, sean parte de la planificación y ejecución de obras como parte de los convenios de compensación.

De igual forma, sentaremos un precedente como autoridades para dar soluciones a los problemas ambientales de la ciudad, que independientemente de nuestra postura política, ponemos por delante de los intereses de los quiteños; no podemos dar más largas a este asunto, es necesario que tengamos una respuesta concreta por parte de EMGIRS y la Secretaría de Ambiente sobre lo que mencionaba.

Los vecinos reclaman una solución de manera inmediata, es por eso que pongo a consideración de ustedes compañeros, la resolución; si es posible pido a la señora Secretaria que se proyecte en pantalla para poner a consideración de ustedes.

Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, también ha solicitado la palabra el concejal René Bedón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Primero, felicitar la iniciativa de la concejala Analía Ledesma respecto al tema de la resolución; y, en esta comisión general nos evidencian un problema que ya nos han evidenciado en otras oportunidades señor Alcalde, tenemos un grave problema en el Relleno Sanitario de El Inga y ahí están varias comunidades que requieren atención, no olvidemos que uno de los componentes ambientales fundamentales es el componente



socio económico, y ese componente tiene que ser respetado en todos los manejos; tanto en la gestión del impacto, cuanto en la gestión del daño.

Respecto a la gestión del daño, ya habíamos solicitado en alguna sesión anterior y se ha hecho referencia a esa resolución, que se visualice si es que efectivamente existe un daño ambiental y se presente un programa de reparación integral, en el cual, dentro de esos componentes de reparación integral, naturalmente, tienen que estar las comunidades. (Audio inestable).

Sin perjuicio de ello, hoy tenemos la presencia de comunidades y creo que es importante que en la EMGIRS se visualice que cada vez que se actualice el plan de manejo ambiental, en esas actualizaciones del plan del manejo ambiental tienen que tomarse en consideración también los planes de relaciones comunitarias o los planes de responsabilidad social, como lo denominen a ese subcomponente del plan del manejo ambiental, e ir incluyendo a las comunidades que vayan siendo afectadas, no sólo directamente sino indirectamente por las afectaciones y los impactos ambientales que puedan generarse por la operación del relleno sanitario.

En la parte sustancial concejala Analía Ledesma, le solicitaría si podríamos incluir en el artículo uno, se está hablando de evitar un desastre medioambiental, sugeriría que no se hable de desastre medioambiental porque se ha determinado de medio y ambiente son términos tautológicos, por lo tanto medio es ambiente, y podríamos estar diciendo ambiente – ambiente, ese es uno de los temas que se ha dejado de utilizar ya, entonces decirle que por favor coloquemos: *“a fin de evitar un desastre ambiental”* exclusivamente, no medioambiental.

Adicionalmente, el glosario de los términos del Código Orgánico del Ambiente establece y califica el daño ambiental como: *“toda alteración significativa que por acción u omisión produzcan efectos adversos al ambiente”*; por lo que en ese artículo uno le sugeriría que se cambie, como le había dicho, *“desastre medioambiental”* por *“daño ambiental”*, por daño ambiental; podríamos hablar de un desastre ambiental si quiere, pero derivado de un daño ambiental que es la categoría jurídica que está establecida en el Código Orgánico del Ambiente.

En el artículo tres se menciona un estudio técnico del impacto ambiental actualizado de la operación del Relleno Sanitario de El Inga; ahí sugiero poner el nombre: *“Plan del Manejo Ambiental”*, que es el que se utiliza en gestión ambiental, si quiere podría ser el estudio técnico de impacto ambiental o plan de manejo ambiental, porque, justamente, ese es el nombre que se utiliza en gestión ambiental para este tipo de planes que gestionan el impacto.

Señor Alcalde, insistirle en que las auditorías respecto al Relleno Sanitario de El Inga que nos hagan llegar a los señores concejales, es fundamental para entender cuál es el nivel en el que se encuentra; sin perjuicio de ello, como he manifestado en varias ocasiones,



también ha pedido una caracterización al Ministerio del Ambiente del relleno sanitario de El Inga; y, ahora públicamente acá en el Concejo Metropolitano, voy a solicitarle al Ministerio del Ambiente que se realice la caracterización, voy a seguir insistiendo personalmente, pero si quiero dejar constancia acá ante la ciudadanía, que estamos exigiendo que el Ministerio del Ambiente realice la caracterización como el responsable de la gestión ambiental a nivel nacional.

Serían los aportes señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, nuevamente buenos días con todas y todos.

Primero, felicitar el proponer una resolución enmarcada en el tema de velar porque se cumpla todo lo que está estipulado dentro de norma respecto al tema medioambiental, el tema de las comunidades, que están en su justo derecho que se les compense cuando existe afectación alguna.

En base a la resolución que se nos ha enviado, tengo algunos comentarios que quisiera hacer. Referente al artículo uno, al momento que se solicita "*se realice este estudio técnico actualizado*", entiendo que en ese sentido cuando fue otorgado, en este caso, la licencia ambiental por parte del Ministerio del Ambiente y Agua, fue presentado ya un estudio de impacto ambiental, que fue aprobado este estudio con fecha 24 de mayo de 2018, en el cual al amparo del artículo 432 el RCOA, debe aprobarse previo a la emisión de este licenciamiento ambiental que ya fue otorgado, es decir, actualmente el relleno sanitario cuenta con el plan del manejo ambiental vigente y aprobado por el ente antes mencionado.

En ese sentido, según el artículo 181 del COA es de cumplimiento obligatorio para el operador; no sé, y me gustaría señor Alcalde, después de mi participación, que pudiera intervenir la Gerente respecto de este tema, porque primero hay que ver el costo que se tendría en establecer un nuevo estudio, y si es que, efectivamente, este estudio se necesita porque todo esto radica en genera nuevos costos para la empresa, y tomando en consideración toda la información que se nos ha dado respecto a la situación económica que maneja el Municipio y cada una de las empresas, habría que evaluar si efectivamente es pertinente o no, después de que ya el Ministerio del Ambiente y Agua ha aprobado un estudio previo al licenciamiento, y que de hecho, en el artículo 181 del COA, se refiere que este plan de manejo ambiental es el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios sub planes en función de las características del proyecto, obra o actividad, y en ese sentido, hacernos llegar a todos los concejales



este estudio de impacto ambiental y poder ver en base a qué se ha hecho este análisis de afectación en torno al relleno sanitario.

Considero que más allá, digo porque yo viví en Pifo toda mi vida, Pifo ha sido mi parroquia y he sentido la afectación en el sector donde resido, y es evidente que se necesita esta compensación para que se pueda prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar toda esta afectación, pero si es importante más allá de todos quienes estamos alrededor del relleno sanitario, se pueda entender que estos estudios no es un tema de lo que nosotros creamos sino en base a estudios técnicos, cuál es la afectación y cuáles son los sectores y barrios que deben estar dentro de este plan de mitigación o por qué se han incorporado tales o cuales barrios en este plan de compensación.

De acuerdo al artículo dos, básicamente, lo que se dice es que se nos informe al pleno del Concejo, eso me parece perfecto de acuerdo a esta resolución que se ha emitido, pero aquí sería que se especifique en el artículo que debe ser presentado, el informe del año 2019, que debe presentar la Gerente primero al directorio como lo estipula la resolución emitida por la empresa, previo a remitir al Concejo Metropolitano, y el informe del año 2020, el año en curso, tendría que ser en enero, como lo estipula la resolución, porque es año calendario que debería remitirse primero al directorio y luego al pleno del Concejo Metropolitano; como sugerencia y para que este de manera clara y definida cuál es el informe que se nos presentaría ante el pleno del Concejo Metropolitano, debería ser específico en cumplimiento de lo que estipula la resolución.

En el artículo tres, en base al artículo uno, referente a cuando se cuente con este estudio técnico actualizado, se puedan suscribir los nuevos convenios; referente a este tema, en el artículo 432 del reglamento del COA, se establece que:

“Como requisito previo a la obtención de la licencia ambiental, es necesario este informe de sistematización del proceso de participación ciudadana, el cual tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socio-ambientales de un proyecto, así como recoger las opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente”.

El RCOA también manifiesta que:

“Los procesos de participación ciudadana, se realizarán de manera previa al otorgamiento de las autorizaciones administrativas ambientales correspondientes, razón por la cual la suscripción de nuevos convenios con comunidades indirectas no regularizadas no está al alcance de la actual licencia ambiental”.

Entonces es importante que se cumpla específicamente las disposiciones del COA y del RCOA, en función de lo mencionado.

El convenio que actualmente está firmado, desde el 2011, está validado y construido con las comunidades directas que son:



- Itulcachi,
- El Inga,
- El Belén y
- Santa Ana.

Que se estableció dentro del estudio de impacto ambiental, al amparo de la normativa vigente; entonces, creo que es importante hacer un análisis en base al estudio que está vigente y aprobado en base al licenciamiento que tiene la EMGIRS, en este caso el relleno sanitario, para que se pueda determinar, efectivamente, qué comunidades están incluidas, por qué y se pueda tener una información clara hacia la ciudadanía; porque como digo, todos quienes vivimos en el entorno podríamos exigir los mismo, pero no es un tema de exigencias son de irnos a lo técnico y legal en base a esta compensación.

En el artículo cuatro, donde dice que:

“Se solicite a la Secretaría de Ambiente, instancia competente para administrar, ejecutar y promover el subsistema de manejo ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, que inicie una auditoría ambiental inmediata a la operación del Relleno Sanitario El Inga, fase 1, 2 y 3”.

Aquí, de acuerdo al COA, la autoridad competente es la Autoridad Ambiental Nacional, es decir, no sería la Secretaría de Ambiente sino el Ministerio de Ambiente y Agua; por lo que la Secretaría de Ambiente no tiene esta competencia sobre lo que se plantea en este punto del articulado, a tal punto que el Ministerio del Ambiente y Agua el 25 de septiembre de 2020, mediante oficio MAE-ZPI-DZDE-2020-00440-0, aprobó la auditoría; entonces, este punto sería innecesario si ya está aprobada la auditoría ambiental de conjunción para la operación y mantenimiento del Relleno Sanitario El Inga fase 1, 2 y 3, de las estaciones de transferencia de desechos sólidos ET Norte y ET Sur. En ese sentido, este artículo ya no sería necesario porque esto está en marcha, está aprobada esta auditoría ambiental en función del oficio que comento en este momento.

Nuevamente felicito a la proponente por esta resolución, pero considero que debe considerarse algunos de los articulados en función de lo mencionado; y, tal vez, en el artículo dos ser más específico referente a lo que se presentaría ante el Concejo Metropolitano.

Gracias señor Alcalde.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ¿Señor Alcalde, me permite un punto de orden por favor?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias.

Antes de que continúen las intervenciones de los otros señores concejales, agradezco las intervenciones de los señores concejales hasta ahora, pero ya se recogieron algunas observaciones en el proyecto de resolución que fueron manifestadas en este momento por algunos de los señores concejales, por el concejal Bedón, por la concejala Hidalgo y otros concejales que ya enviaron sus observaciones el día de ayer, como el concejal Morales, concejal Núñez, concejal Fiallo, y tal vez sería bueno que Damaris les extienda a los concejales el nuevo proyecto de resolución para hablar sobre lo que ya está acogido.

Si me permite señor Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, que se haga llegar esas observaciones.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.

Felicitar la iniciativa de la resolución propuesta por la concejala Analía Ledesma, esta intención de ir solucionando los problemas es muy noble, sin embargo, hay que considerar que esta problemática no es de ahora, evidencia largos debates, largas intervenciones desde lo administrativo y lo legislativo en las administraciones anteriores y en la presente administración.

Se han recibido comisiones generales en la Comisión de Ambiente, con el concejal Juan Manuel Carrión hemos recibido a los vecinos de El Inga, es preocupante el tema social, pero concuerdo con lo que dice el concejal Bedón, que se deberían hacer planes integrales de manejo ambiental, planes integrales de remediación, planes integrales especiales para el Relleno Sanitario de El Inga, donde se pueda hacer un polígono especial y se podría llegar a compensaciones que sean reales, se lo acaba de manifestar, donde el Ministerio de Ambiente del Ecuador es el que está haciendo auditorías ambientales para dar el daño que se ha ocasionado o hubiese en la zona.

De mi parte lo que quiero aportar es que no tenemos normativa vigente, no tenemos la normativa que nos apoye para las compensaciones, en términos de compensaciones era un largo debate en el período anterior cuando fui concejal alterno y no se podía compensar por falta de normativa; en ese sentido, creo que seguimos adoleciendo de lo mismo, no podemos tener la normativa para las compensaciones como se quisiera; lo que se podría compensar es facilitando que los terrenos aledaños sean considerados en un plan de construcción donde pueda el suelo valer más y por ese mecanismo se pueda llegar a una compensación real, donde los vecinos puedan tener facilidades sin pagar las



concesiones onerosas y puedan hacer las construcciones acorde al sitio que es privilegiado y respetando el polígono de saneamiento ambiental que se tiene que dar.

Eso señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Primero quisiera referirme a la comisión general, en síntesis, el pedido expresado por esta comunidad, piden ser tomados en cuenta, piden ser considerados, piden ser integrados, y como ha señalado la concejala Andrea Hidalgo para tener ese carácter, esa validez de interlocutora de esta problemática, debe haber un grado de calificación, de formalidad en la estructura; pero me parece válido, oportuno y necesario que todos aquellos que se sientan afectados puedan ser considerados en los diseños de políticas y de alternativas para reducir el impacto que el Relleno Sanitario de El Inga genera, o sea, el pedido de la comisión general, creo que era básicamente ser integrados, ser escuchados, ser atendidos, y hay disposiciones y mecanismos de integración que tiene que ejecutarlos la empresa EMGIRS y hacer las socializaciones del caso.

Con respecto al proyecto de resolución de Analía, que igualmente saludo y felicito, no quiero repetir lo ya dicho por la concejala Andrea Hidalgo, coincido con los planteamientos que ella hizo; sobre todo, quisiera insistir en lo referente al artículo cuarto, porque creo que la competencia en realidad de la auditoría ambiental no cabe sobre a Secretaría de Ambiente; entonces, si le encargamos hacer algo que no va a poder hacer porque no es de su competencia, la competencia de esto recae sobre la Autoridad Ambiental Nacional, sobre el MAE, es tal vez es dejar algo escrito nada más en la resolución, que no va a tener un cabal cumplimiento.

Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, le decía la semana pasada a la flamante Gerente de EMGIRS, que estas informaciones que recabamos ahora los concejales, este Concejo, demanda la presencia no solamente de ella, sino, aquí deberían estar en fila los, no sé, diez gerentes anteriores de esa Empresa; en esta administración ya vamos por tres gerentes; hay una serie de omisiones, de inacciones en el pasado que explican, que derivan en el problema que estamos enfrentando actualmente, es un problema grave, es un problema intenso y estamos a la espera de ser informados, hay pendientes algunos informes, como lo señaló la concejala Andrea Hidalgo, el informe del 2019 tiene que pasar primero por el directorio de la empresa para que luego pase al Concejo, y hay que pedir que haya celeridad en la entrega de esos informes.

Pero más allá de eso, que se nos explique claramente señor Alcalde lo que se está haciendo actualmente para evitar un daño ambiental que podría derivar en un desastre



ambiental, entiendo que ya se ha desalojado una de las piscinas para habilitar el nuevo cubeto, pero como los lixiviados siguen produciéndose, están haciendo nuevas piscinas emergentes, temporales, en áreas que estaban consolidadas, que estaban rellanadas, es obvio que esto ya no da para más; y ahí más que lo que la resolución pueda mandar, está en usted, señor Alcalde, está en su administración y en las directrices que usted pueda dar a la gerencia de EMGIRS para que nos informe a este Concejo y a la ciudadanía, cómo finamente vamos a resolver, a enfrentar este problema emergente.

Nada más, en atención al tiempo llego hasta ahí.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días Alcalde, compañeros concejales.

Primero, sumándome a las palabras de felicitación por la iniciativa de tratar de sacar estos temas de interés de la comunidad, de interés de todo este Concejo Metropolitano respecto al Relleno Sanitario de El Inga. (Audio inestable).

Secundando un poco las propuestas de Andrea y Juan Manuel en relación al texto de resolución, pero más allá de eso, el día de hoy hay una segunda sesión de Concejo que venía retrasándose durante mucho tiempo atrás, en donde vamos a recibir un informe detallado, seguramente, eso es lo que esperamos, un informe detallado de qué es lo que está pasando con el Relleno Sanitario de El Inga, puesto que, como todos hemos evidenciado y sabemos, existen graves riesgos todavía por el tratamiento de lixiviados y el manejo que existe del relleno sanitario, del cubeto 9B y construcción del cubeto 10.

En ese sentido, creo que esta resolución será oportuna cuando tengamos ese informe, para poder tener una contraparte y saber a ciencia cierta qué es lo que está sucediendo y, seguramente, con ese informe esta resolución también será mucho más ampliada y profunda, por tanto, creería que, con la anuencia de Analía y le sugeriría, que esta resolución la discutamos, la votemos, la mejoremos, cambiemos o adaptemos una vez que tengamos el informe de la señora Gerente de la Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que me parecería el momento oportuno ya teniendo la información directamente de la Empresa Pública.

Eso nada más sería mi petición, compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Buenos días con todos.



Realmente el Relleno Sanitario de El Inga por historia ha tenido bastantes dificultades en el tema ambiental...

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información señor Alcalde, y perdón a la compañera Laura Altamirano por interrumpir.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Este momento el compañero concejal Eduardo Del Pozo acaba de plantear algo a la concejala Analía Ledesma, proponente, y sería prudente que nos dé a conocer su criterio sobre el planteamiento del concejal Eduardo Del Pozo, en el sentido que habría que esperar el informe de la nueva Gerente de la EMGIRS, para poder entrar a tratar, discutir, cambiar o aprobar el proyecto de resolución, porque considero que dentro del informe de la Gerente de la EMGIRS, nos dará a conocer una serie de inquietudes que se están planteando en el tema de la resolución.

Eso nomás, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, continúe señora concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: En realidad compañero concejal Granda, mi exposición es para argumentar lo que dicen respecto a la resolución. El Relleno Sanitario de El Inga tiene, como les indicaba, un historial de complejidad tanto en la parte ambiental como social.

El Ministerio del Ambiente si emitió la licencia ambiental, el proponente en este caso, el Municipio, tiene la obligación de realizar la auditoría, una auditoría inicial anual de cumplimiento del estudio de impacto ambiental, después se realiza según lo que establece el RCOA y el COA, cada dos años estas auditorías. Si ya se cuenta con estos documentos, lo que se solicita es que, para argumentar mejor esta resolución planteada, que también felicito a la concejala Analía, es el estudio de impacto ambiental, porque dentro de ese estudio de impacto ambiental hay planes, dentro de estos planes hay el plan de monitoreo, el plan social de relaciones comunitarias y el plan de cumplimiento en la parte técnica ingenieril de este relleno sanitario de cómo se está llevando.

Igual, también tienen que estar las observaciones de la auditoría ambiental, que tengo entendido que ya tiene aprobada por parte del Ministerio del Ambiente y Agua, contar con todas estas observaciones para ver la aplicabilidad.

Es importante señalar que cada estudio de impacto ambiental tiene que tener un rubro y un costo para que sea ejecutado, al no estar incluido dentro de un rubro, un costo, se



tiene pedir una actualización a ese estudio de impacto ambiental o una extensión. Entonces, lo que quiero indicar, es que hay un proceso ambiental que se sigue dentro de del Ministerio del Ambiente, de la Secretaría de Calidad Ambiental, en cual el Municipio tiene que cumplirlo; necesitaríamos todos esos documentos para ser analizados, poder respaldar y proponer observaciones o ajustes a la resolución.

Eso es cuanto puedo intervenir, gracias.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, buenos días, ¿Me permite un punto de orden?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

La proponente, la concejala Analía Ledesma, solicitó que se proyecte el proyecto de resolución que nos ha presentado y que compartimos todos nuestra preocupación y compromiso con el ambiente, con mejorar las calidades y evitar un desastre ambiental.

Independientemente del informe que nos presente la Gerente de la EMGIRS, dentro de lo que nos ha presentado la concejala Ledesma, ya existen resoluciones de años anteriores y lo que necesitamos es que se genere esa vigencia, y que también lo tome en cuenta la nueva Gerente.

La proponente le pidió a la Secretaría, y yo también pido a la Secretaría, que se proyecte la resolución y que podamos continuar, dar paso, y que sea tomada en cuenta esta resolución que recoge las resoluciones anteriores también, para que tome en cuenta la Gerente en su gestión que tiene que realizar; sabemos que está recién integrándose a la Empresa y que necesita generar una gestión; entonces, esta resolución puede ser y debe ser también, una hoja de ruta para su gestión.

Así que, también solicito señor Alcalde, que se proyecte la resolución para poder trabajar en función de eso.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señorita Secretaria, para que se proyecte el pedido de la señora concejala.

Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias.



Veo que vamos a continuar con el tratamiento de la resolución; quisiera plantear algunos temas relacionados con la resolución en sí mismo.

Hace referencia al texto que se proyecta en pantalla:

RESUELVE:

Art. 1.- Exhortar a la Gerencia General de la EMGIRS EP, en forma inmediata y de conformidad con el régimen jurídico aplicable, en coordinación con la Secretaría de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, **efectuar un estudio técnico actualizado de impacto ambiental** de la operación del Relleno Sanitario del Inga, Fases I, II y III. A tal efecto, se servirá involucrar a las comunidades y barrios aledaños.

Se informará al Concejo Metropolitano sobre las gestiones realizadas en relación con esta disposición en el término de 30 días.

Art. 2.- En el término de 30 días, la EMGIRS EP remitirá al Concejo Metropolitano el informe al que se refiere el artículo único de la resolución No. C-0290, de 21 de diciembre de 2016.

Art. 3.- Exhortar a la EMGIRS EP, efectuar una revisión técnica de los convenios suscritos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y las comunidades afectadas directa e indirectamente por la operación del Relleno Sanitario del Inga.

Art. 4.- Exhorta a la Secretaría de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, efectuar, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, una auditoría ambiental inmediata del Relleno del Sanitario del Inga Fases I, II y III.

Disposición Transitoria Única. - Encargarse la ejecución de la presente resolución a la EMGIRS EP y a la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, se publicará en todos los medios de comunicación institucionales.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el _____ Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, EJECUTESE:

vigente y aplicable según corresponda; debiendo presentar anualmente al Concejo Metropolitano, un informe económico, financiero, social y ambiental, realizado sobre la base del cronograma de desembolsos. La Operadora de desechos sólidos del Relleno Sanitario de El Inga del Distrito Metropolitano de Quito, destinará los valores del fondo de compensación de manera equitativa entre los barrios: El Belén, El Inga Bajo, Itulcachi y Santa Ana, ubicados en el área de influencia directa del Relleno Sanitario. ";

Que, el 3 de febrero del 2017, se suscribió el "CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LOS BARRIOS EL INGA BAJO, ITULCACHI, SANTA ANA Y EL BELÉN" con el objeto de modificar el Acuerdo de Compromiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los barrios de Inga, Itulcachi, Santa Ana y El Belén, suscrito el 22 de febrero del 2011;

Que, el Gerente General de la EMGIRS-EP, con fecha 4 de agosto de 2017, mediante Resolución Administrativa EMGIRS-EP-GGE-GAF-2017-040 expidió el "Reglamento Interno para la transferencia directa de Recursos Públicos No Reembolsables del Fondo de Compensación a favor del: Comité Barrial de "Itulcachi", Comité Promuejoras del Barrio "Santa Ana", Comité Promuejoras del Barrio "El Belén", y Comité de Desarrollo Comunitario "El Inga Bajo", directamente afectados por el relleno sanitario del D.M.Q.;"

Debo manifestar, ya que está en pantalla, que el considerando 32 no tiene coherencia, se habla de:

"Que, el 03 de febrero de 2017 se suscribió el convenio modificatorio al acuerdo de compromiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los barrios de El Inga, con el objeto de modificar el acuerdo".

Entonces, la primera parte hay que eliminar, porque sí se hace necesario que podamos aprobar una resolución que esté acorde con la redacción y en el sentido de qué es lo que queremos, entonces iría: "con el objeto de modificar el acuerdo", para que no esté repetido.

De igual manera en el artículo uno, tenemos que se repite las palabras "de forma inmediata", debería quedar solamente la primera, creo que ya le corrigió.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí señores concejales, el tema es que hoy en la mañana se envió una nueva resolución que está bastante modificada, por eso es que hay muchas observaciones, que como dijo la concejala Ledesma ya fueron acogidas.

ke



Concejal Dr. Mario Granda: Compañera Secretaría, yo recibí un poco después de iniciada la sesión del día de hoy, considero que usted ya me envió el último proyecto y por eso es que, leyendo su proyecto de resolución, estoy planteando los correctivos, no sé, entonces si es así, si usted envió antes, pero repito, estoy leyendo, lo leí, por eso me estoy pronunciando; leí la que usted me envió no más allá de una media hora.

Creo que usted lo corrigió luego de haberme enviado porque ya está corregido todo lo que estaba planteado, por ejemplo, usted ya le ha corregido, estaba dos veces el artículo cuatro, iba a plantear que se quite el artículo cinco, etc., pero veo que usted o la compañera proponente lo ha corregido y esa era mi preocupación, de que en un proyecto de resolución tiene que ir totalmente en coherencia con lo que vamos a aprobar. Siendo así, este momento que vuelvo a ver lo que usted pone en pantalla, simplemente considero que se ha corregido todo.

Gracias.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, sólo un punto de orden, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Para economizarnos los debates, es posible que nos proyecten el último proyecto presentado por la concejala Ledesma y sobre eso revisamos, por favor señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Este es el último proyecto que me ha enviado la concejala Ledesma, el que está proyectado en este momento.

¿Si usted lo confirma concejala Ledesma, por favor? Este es el último que me envió. (Audio inestable).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mientras tanto, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos.

Siempre es importante tomar en cuenta todas las afectaciones ambientales que puede producir un hecho que afecte a los pobladores de los sectores, en este caso, del sector de



El Inga; realmente, me hubiera gustado escuchar primeramente la intervención de, no solamente la Gerente, sino del aspecto técnico y jurídico de la Empresa EMGIRS, para estar mejor orientado.

La preocupación que tiene la compañera proponente es de todo elogio, hay que elogiar esa preocupación que tiene, porque reitero, cada vez hay que ir cuidando los factores ambientales que puedan afectar negativamente a los pobladores del sector, pero, sinceramente, voy a apoyar a resolución, pero al inicio como decía el doctor Mario Granda, estaba analizando el proyecto amplio, por decirlo así, y ahí me pierdo en el análisis, ha habido varios cambios, parece que ha acogido la propuesta de varios concejales.

En fin, independientemente de la resolución, volveré a tomar la palabra cuando en la siguiente sesión que tenemos retrasada, exponga la señora Gerente de la EMGIRS.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias, señor Alcalde muy buenos días, señoras concejalas, señores concejales.

Quisiera solicitar a la estimada compañera concejala Analía Ledesma, primero felicitarla por este maravilloso encuentro entre las necesidades, las prioridades y lo que sucede, el acontecer que está pasando, sucediendo en los territorios de nuestra querida capital. Más allá de esto, solicitaría a la compañera concejala Analía Ledesma, recibir estas observaciones que en despacho se las ha estudiado con mucho detenimiento y, sobre todo, me voy a referir al artículo uno.

No cabe pedir el estudio, puesto que ya se cuenta con el mismo; creo que todos sabemos que se hará una auditoría y para ello podemos solicitar el informe final de la auditoría cuando esta esté concluida, en síntesis, para no robarme muchos minutos.

Sobre el artículo cuarto algo muy concreto, la Secretaría de Ambiente sólo puede acompañar el proceso de auditoría, ese proceso que ya está autorizado por el Ministerio de Ambiente, por cuanto ya existe una licencia ambiental, eso lo dicen todos los señoras y los señores concejales, ya existe la licencia ambiental y un estudio técnico de impacto ambiental; entonces, consideramos que lo que aquí cabe en el sector es realizar una auditoría ambiental externa, para verificar los daños causados a todos los barrios aledaños, que eso es lo que se está tratando, justamente al Relleno de El Inga, y de ser así de pronto, realizar un plan de mitigación, es lo que yo sugiero, ojalá sea acogido; si se suscita aquello, por favor, un plan de mitigación en todos los barrios donde ya se ha



producido el daño ambiental, términos eventuales dando un tratamiento ágil y oportuno, eso es todo.

Por favor, quisiera que tenga la bondad la Secretaría General, tenga la bondad Damaris, compartir a todos los concejales, al Cuerpo Edificio, el documento final, por favor.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, nuevamente, la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Sugerirle a Analía en el artículo uno, recalcando nuevamente lo que hemos comentado referente a que ya existe este estudio, sugeriría que después de lo que dice:

“Exhortar a la Gerencia General de la EMGIRS en forma inmediata y de conformidad con el régimen jurídico aplicable, en coordinación con la Secretaría de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, se remita en el término de” X días, podría ser 45 días, “los términos de referencia de las auditorías ambientales aprobadas por la Autoridad Nacional Ambiental, que se llevará a cabo sobre la operación del Relleno Sanitario de El Inga fases 1, 2 y 3”.

De esta manera, ya no se le pone en ese articulado el tema de que se efectúe nuevamente un estudio técnico porque ya existe, está aprobado, y, de hecho, era un requisito previo al licenciamiento ambiental que le otorgó el MAE en su momento; y, los artículos dos y tres con los cambios que estaría planteado, estaría de acuerdo.

En el artículo cuatro, igualmente, solicitar a Analía se considere, como ya lo hemos explicado el tema de:

“Exhortar a la Secretaría de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, acompañar”, porque básicamente, lo que se acaba de mencionar es que ellos pueden hacer un acompañamiento, más no efectuar este control, sino acompañar, “de conformidad con el régimen jurídico aplicable, el proceso de auditoría ambiental autorizado”, porque ya hay un proceso autorizado, “por la Autoridad Nacional Ambiental al Relleno Sanitario de El Inga fase 1, 2 y 3”.

De esta manera, estaríamos en concordancia con lo que, además, legalmente podemos hacerlo, y de esta forma estamos apegados a los hechos y a la normativa vigente, y sería una resolución que no quedaría en papel, como lo expresaba mi compañero Juan Manuel en su intervención, sino que es un articulado que propone y motiva acciones concretas en base a lo que podemos hacer y está dentro de las reales posibilidades, hablando en tema de normativa vigente.



Eso poniendo en consideración, obviamente, de la compañera Analía, en función de lo expresado.

Gracias señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h13. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, nuevamente, la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Solamente quería hacer hincapié, algo similar, lo que acababa de decir Andrea a la proponente con respecto a la auditoría, que se nos refiera o se no haga llegar los informes que arrojan esas auditorías, claro está, más bien si nos pueden proyectar nuevamente por favor Damaris, para que la proponente acoja nuestros aportes en esta mañana para esta resolución.

Hace referencia al texto que se proyecta en pantalla:

RESUELVE:

Art. 1.- Exhortar a la Gerencia General de la EMGIRS EP, en forma inmediata y de conformidad con el régimen jurídico aplicable, en coordinación con la Secretaría de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, remitir en el término de 45 días los términos de referencia de las auditorías ambientales aprobadas por autoridad nacional ambiental que se llevará a cabo sobre efectuar un estudio técnico actualizado de impacto ambiental de la operación del Relleno Sanitario del Inga, Fases I, II y III. A tal efecto, se servirá involucrar a las comunidades y barrios aledaños.

Se informará al Concejo Metropolitano sobre las gestiones realizadas en relación con esta disposición en el término de 30 días.

Art. 2.- En el término de 30 días, la EMGIRS EP remitirá al Concejo Metropolitano el informe al que se refiere el artículo único de la resolución No. C-0290, de 21 de diciembre de 2016.

Art. 3.- Exhortar a la EMGIRS EP, efectuar una revisión técnica de los convenios suscritos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y las comunidades afectadas directa e indirectamente por la operación del Relleno Sanitario del Inga.

Art. 4.- Exhorta a la Secretaría de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, acompañar, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, el proceso de auditoría ambiental autorizado por la autoridad nacional ambiental una auditoría ambiental inmediata del Relleno del Sanitario del Inga Fases I, II y III.

Disposición Transitoria Única. - Encárguese la ejecución de la presente resolución a la EMGIRS EP y a la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ke



En el artículo uno, justamente, era solicitar los informes de ese estudio ambiental, porque eso es lo que nos compete a nosotros para la revisión, para nuestra fiscalización de los procesos y procedimientos que lleva a cargo tanto la Empresa como Secretaría de Ambiente.

Sólo esos dos aportes u observaciones que le haría a la proponente que es lo que nos compete, para nosotros previo a la revisión, ver que es lo que arrojan estos informes; en el uno donde dice: *"efectuar un estudio técnico actualizado"*, sería que se nos envíe el informe del estudio técnico actualizado del impacto ambiental.

Eso es lo que le sugeriría a la proponente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Laura Altamirano, nuevamente.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Señor Alcalde, estimados compañeros concejales.

Insisto en que, para poder pronunciarse en una resolución, se necesita un análisis técnico, con mayor detalle, con los informes, con los documentos que sustenten el mismo. Indicar además que, también hay que hacer una consulta, si el Distrito Metropolitano de Quito señor Alcalde, cuenta con este presupuesto, si ya se hizo la auditoría ambiental, que eso es algo que también nos tienen que dar en un informe la Empresa EMGIRS, para conocer en qué estado está, si es que ya está la auditoría ambiental, como se señaló anteriormente, lo que nosotros necesitamos son las observaciones para ver la aplicabilidad de eso en función del presupuesto que señala.

En estos estudios de impacto ambiental, vuelvo a insistir, hay planes donde ya están determinadas la zona de influencia directa del proyecto, la zona de influencia indirecta, tanto en la parte técnica ingenieril de lo que son los rellenos como también la parte social, ahí deben estar involucradas las comunidades que están afectadas directa e indirectamente con este proyecto o con este relleno; también hay que ver cuál es la viabilidad a futuro de la capacidad de estos rellenos, porque eso también es una bomba de tiempo que nos va a estallar en cualquier momento y es una responsabilidad que nos da la ciudadanía, ahora que estamos analizando eso.

Por eso yo considero señor Alcalde, que necesitamos tener mayor tiempo, con mayor análisis, con mayor detalle, con todos estos documentos para poder dar una aprobación de una resolución, no al contrario, no podemos dar un análisis de un documento de resolución que carezca de los informes, las exposiciones de las secretarías técnicas adecuadas; y, por otro lado coincido, que la Secretaría de Ambiente no es competencia de ellos más que un seguimiento, el que aprueba las auditorías ambientales es el Ministerio del Ambiente, una vez que se ha presentado por el Cabildo.



Estos son todos los procedimientos, vuelvo e insisto, quisiera que se ponga a moción, el concejal Del Pozo ha señalado lo mismo y otros compañeros concejales, entonces, sí quisiera que primero nos indiquen toda esta información y que esta sea analizada en la Comisión de Ambiente, que es liderada por nuestro compañero Juan Manuel Carrión.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, perdón por tomar nuevamente la palabra.

Un poco para ir conceptualizando el tema, los estudios de impacto ambiental es un instrumento técnico que, básicamente, describe el impacto ambiental, y asociado a esos estudios de impacto ambiental tenemos el plan de manejo ambiental, que es el que corrige los impactos declarados en ese estudio, y junto con ese plan de manejo ambiental existe un plan de relaciones comunitarias o como se lo denomina.

Por esa razón, como han dicho varios concejales, la concejala Altamirano, la concejala Hidalgo, efectivamente, lo que podríamos pedir es que nos remitan el estudio de impacto ambiental, pero más allá del estudio de impacto ambiental el plan de manejo ambiental; ahora ¿Qué pasa? Que por disposición legal, cada año inicialmente y luego cada dos años, se tienen que formular obligatoriamente auditorías ambientales, y uno de los componentes de esas auditorías ambientales son las actualizaciones del plan de manejo ambiental; con lo cual yo entendería que si ya se han hecho unas auditorías deben estar las actualizaciones del plan de manejo ambiental, entonces lo que necesitamos es solicitar que nos remitan, podría ser el estudio de impacto ambiental, las actualizaciones del plan de manejo ambiental y el plan de relaciones comunitarias, a efecto de verificar si en ese plan de relaciones comunitarias se encuentran las comunidades que el día de hoy hemos recibido en comisión general, con esa información el Concejo podría tomar sus acciones de fiscalización; eso respecto al punto uno.

Entonces, lo que diría es que, se sirva remitir las actualizaciones del plan de manejo ambiental Damaris, no sólo el plan de manejo ambiental, porque el plan de manejo ambiental original puede haber estado modificado por las actualizaciones que constan en las auditorías; también, dentro del plan de manejo ambiental habría que pedir el plan social, o como le denominen el plan de relaciones comunitarias que puede ser, con un informe expreso de si las comunidades que fueron recibidas en comisión general se encuentran incluidos dentro de esta plan, porque eso era el objetivo de esta comisión general, ver si estas comisiones están incluidas; esas serían unas sugerencias en el punto uno.



En el punto cuatro, sólo hacerles notar un tema, hay varios mecanismos para el control ambiental posterior, uno de esos mecanismos es las auditorías porque hay monitoreos, hay vigilancia comunitaria y uno de esos es las auditorías; las auditorías se tienen que realizar bianualmente, por eso les digo que yo entendería que ya están realizadas estas auditorías; ahora, es muy complicado hacerlo cada dos años si es que tenemos un problema emergente, como podría ser el Relleno Sanitario de El Inga; entonces, ahí podría pedirse una auditoría ambiental especial, que no necesariamente es auditoría que coincide a las auditorías bianuales estas que van cada dos años, sino que podría pedir una auditoría especial, entonces, la pregunta de la concejala Ledesma sería si efectivamente, en este punto, lo que requerimos es una auditoría especial para determinar cuál es la situación actual del plan de manejo ambiental actualizado en este momento y para eso tendríamos que saber cuándo fue la última actualización del plan de manejo ambiental, es decir, cuándo se realizó la última auditoría. Entonces, no sé si lo que vamos a pedir es una auditoría especial, ahora ¿Cómo se realizan las auditorías? Quien practica efectivamente la auditoría es el operador, y en este caso el operador es la EMGIRS, pero lo realiza porque le corresponde por disposición reglamentaria, pero se presenta al Ministerio del Ambiente, que es la autoridad ambiental competente, esta Autoridad Nacional Ambiental, es la que aprueba en última instancia las auditorías.

Por eso no sé si sea adecuado pedir en este momento los términos de referencia, porque probablemente las auditorías están hechas o lo que necesitamos es hacer, y considero así concejala Ledesma, una auditoría especial, dadas las graves denuncias que han existido y la situación emergente que existe en este momento en el Relleno Sanitario de El Inga, es decir, yo no esperaría que sean las auditorías bianuales, porque podemos estar a mucho tiempo de esas auditorías, sino pedir una auditoría especial para que se determine, exactamente, cómo se encuentra la situación en este momento, y que se verifique el tema de la actualización del plan de manejo ambiental.

Eso señor Alcalde y señora concejala Analía Ledesma, disculpen por intervenir nuevamente.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias.

Le agradezco al concejal René Bedón porque muchas de las cosas que iba a decir ya las dijo, porque tenemos que especificar con claridad qué es lo que significa un estudio de impacto ambiental; porque un estudio de impacto ambiental determina muchísimas causas que impactan al ambiente, hay causas e impactos de diferentes índoles y



magnitudes, por lo tanto, lo primero que habría que determinar con claridad en un estudio, es cuáles son todos estos impactos que se está dando, en este momento el caso específico en la EMGIRS.

Estos estudios teóricos tienen que implementarse después por unas fases para poder determinar las diferentes acciones que se vayan a tomar en el plan de remediación, pueden ser mitigaciones, puede ser remediaciones, puede ser una serie de acciones diferentes, de acuerdo a lo que haya determinado el estudio de impacto ambiental. Una vez que determinemos este estudio y las fases con las diferentes remediaciones, con lo que se vaya a hacer, se pediría que el plan de manejo ambiental, que habló con mucha claridad el concejal René Bedón, que es fundamental para determinar, primero, una causa, y después la remediación, o sea, qué es lo que pasa con esa causa y cómo la vamos a componer.

Por lo tanto, creo que estamos aquí pidiendo, no sé, si demasiados informes a una resolución, que es lo que pedía inicialmente que en el caso de, como dijo el concejal Núñez, que ya existen estudios de impacto ambiental, los impactos ambientales también se van generando en el tiempo y se van modificando, por lo tanto, lo que ha dicho el concejal Bedón es muy claro, que hay que hacerles unas actualizaciones al plan, para que dentro de estos se vaya monitoreando, acompañando, evaluando, haciendo auditorías, etc., lo que determine la importancia de lo que está ocurriendo.

Entonces, esto de aquí es muy claro para que, primero, lo que dice la resolución es que se pida y si aquí se ha actualizado el estudio técnico del impacto ambiental y plan de manejo ambiental, lógicamente que en esto no solamente nosotros vemos la afectación al ambiente sino que ésta afectación del ambiente, lo que ocasiona es un cambio en las relaciones de producción, en las relaciones sociales, en las relaciones diferenciadas de una comunidad porque esto afecta a personas, no solamente afecta al ambiente como tal sino afecta a personas; por lo tanto, las personas son las que tienen que tener, después, qué es lo que se va a hacer, por ese cambio que hizo el ambiente, con ese cambio que hizo en todo lo que era la producción, las relaciones sociales, todo lo que usted quiera, ese cambio es el que tiene ver cuál es el plan de manejo para esas comunidades que fueron afectadas por ese cambio ambiental.

Entonces aquí debemos poner en claridad que quien sale afectado en primer lugar son las personas, son las familias y hacia ellos es lo que nosotros tenemos que dar, que es lo fundamental, el estudio técnico determina unas causas, el plan de remediación determina cómo se va a hacer eso, y como ha dicho la concejal Laura Altamirano, que todo esto también necesitan estas fases de implantación, se necesita tener un presupuesto que tiene que hacerse para determinar con claridad que es lo que se va a hacer.

Por lo tanto aquí, los procesos, no sé si poner procesos de auditoría, seguimiento, evaluación, René sabe la parte legal - técnica, pero aquí lo que sí pediría es que esta



resolución la veo en los términos adecuados, quizás lo que tengamos que hacer énfasis es, precisamente, en los cambios en el plan de relaciones comunitarias, y disculpen la palabra, yo no solamente diría plan de relaciones comunitarias sino un plan, y aquí le expongo para la concejala Analía, que no solamente son las relaciones porque viene relaciones sociales de producción, viene relaciones de todo tipo, viene reproducción de la vida, viene una serie de cosas que se va dando, sería un plan de relaciones generales, no sé si en la palabra relaciones comunitaria están dados todos los aspectos a los que me estoy refiriendo en la conformación económica de una sociedad, en la formación cultural y en la sociedad, en todo lo que se va determinando estos cambios que el ambiente implica hacia ello.

Si ese es el espíritu de esta resolución, yo con gusto la apoyaría cuando se determine todas estas relaciones necesarias en el mejoramiento de la vida de las personas, que eso es lo que afecta; así es que, básicamente, como explicaba el concejal Bedón, solamente pongo estos puntos de vista para que la resolución pueda ser considerada por el Concejo.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Las intervenciones de todos los distinguidos colegas han sido muy importantes, me parece que para tomar una decisión acertada respecto a esta resolución, podríamos hacer como en ocasiones anteriores, esto es que la pudiéramos dejar pendiente para la próxima sesión, para que podamos pulirla correctamente en los términos que se han expresado; hay dudas con respecto a determinados artículos y creo que esto se puede perfeccionar en el transcurso de esta semana.

Siempre me ha preocupado el hecho de que el Concejo Metropolitano pueda invadir competencias propias del Alcalde, me parece que no tenemos que exhortar directamente a la Gerencia, sino que es el Alcalde quien está en la posibilidad de disponer cualquier asunto con respecto a las gerencias de las empresas públicas. También, me quedo preocupado con lo que ha expresado el concejal Bedón de las auditorías de cumplimiento, así que creo que a efecto de que podamos tomar una decisión apropiada, mi pedido sería a la proponente que, en este momento retire el tratamiento de la resolución para que la próxima semana pudiéramos aprobar su texto y que ésta esté sustentada técnica y jurídicamente.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Vicealcalde, también pide una intervención más el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Agradeciendo muy gentilmente Alcalde que me dejen hablar por segunda oportunidad.

En el artículo uno se hace referencia que: *“se detalle si se ha considerado los barrios que fueron recibidos en comisión general por el Concejo”*, tómesese en cuenta que si bien ha sido recibido el señor representante de Tolontag, en la práctica muchos ahí se quejan, por ejemplo, La Cocha, Las Palmeras, dicen que el olor del relleno sanitario llega donde ellos, por lo tanto sí es pertinente que se tome con toda tranquilidad esta situación, porque de igual manera tendrán el derecho de ser recibidos los barrios antes mencionados u otros que, seguramente, se quejan también porque son impactados por el asunto del relleno sanitario.

Entonces, decir simplemente: *“en el que se detalle si se ha considerado a los barrios que han sido recibidos en comisión en el Concejo”*, me parece un poco restringido, más bien los estudios deben establecer, realmente, cuáles barrios son los afectados, además del barrio que se ha presentado en esta ocasión, seguramente otros también tendrán la voz de reclamo; hay que tomar esto con toda tranquilidad.

En el caso que se vaya a aumentar el convenio con los barrios colindantes al relleno, también se debería tomar en cuenta a otros que no han tenido la oportunidad de hablar en este Concejo.

Nada más señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, estarían ya las intervenciones, señorita Secretaria, no sé si está claro el proyecto...

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿Señor Alcalde, me permite?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente en el artículo uno, que estoy leyendo nuevamente, dice:

“Remitir en el término de 45 días, las actualizaciones al plan de manejo ambiental, el estudio técnico del impacto ambiental y el plan de relaciones comunitarias”.

Estamos hablando, primero de saber si hicieron o no hicieron la auditoría, eso es parte de las competencias de la Empresa, por eso es que yo decía que se nos envíe el informe,



primero, de qué es lo que dice esa auditoría y dentro de esa auditoría debe haber conclusiones y recomendaciones; entonces dentro de esas conclusiones y recomendaciones diría, lo que encuentren respecto al plan de manejo ambiental, respecto al estudio técnico del impacto ambiental.

Entonces, en función de esas conclusiones y recomendaciones es que se pueden hacer las actualizaciones al plan de manejo ambiental, por eso es que insistía que sea el informe de la auditoría lo que se nos remita en 30 días o en 45 días, veo que ya le han cambiado el término de 45 días; entonces con un orden como se debe hacer las cosas, primero hacemos una evaluación, que sería la auditoría, de qué es lo que está funcionando, qué es lo que no está funcionando, qué se está haciendo, qué no se está haciendo, y en función de ese informe es cuando se puede solicitar el resto de documentos que se han solicitado ahorita aquí.

Esa es mi propuesta a la proponente, que se remita, si ya lo han dejado así en el término de 45 días el informe de la auditoría, o sea, qué dice esa auditoría, si lo hicieron, no lo hicieron, y si no lo hicieron por qué no lo hicieron, hasta para saber, esa es nuestra función; eso como uno de los puntos fundamentales, sin eso no sabemos qué acciones o qué decisiones se va a tomar.

En el tema de las resoluciones no necesitamos informes técnicos, más bien las resoluciones son justamente para pedir esos informes, para solicitar estos requerimientos que son parte de las competencias y de las funciones de la EMGIRS, que también son parte de las funciones y competencias de la Secretaría de Ambiente, el promover un ambiente sano dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Este es mi pedido, porque si no en base a qué van a hacer las actualizaciones o en base a qué van a hacer el estudio de impacto ambiental, cómo medimos los indicadores respecto al impacto ambiental; démosle un poco de sentido a lo que estamos solicitando.

Eso como aporte a la resolución y hacia la proponente, me gustaría que la proponente exprese qué es lo que va a acoger y qué es lo que no va a acoger.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde, si es tan amable, ¿Por favor me permite un punto de información?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras concejalas, concejales.

Como punto de información creo pertinente recordar al Cuerpo Edilicio, que existe una propuesta realizada por el señor concejal Eduardo Del Pozo, para que sea revisada en los términos técnicos jurídicos y esta fue apoyada por varios concejales, por lo cual,



acogemos la propuesta de la señora concejala Analía Ledesma pero bajo el principio de la defensa de los pueblos en sus derechos, lo cual debe ser analizado, como dije anteriormente, técnica y jurídicamente; para ser más concreto, primero se hace la auditoría y luego la actualización.

Eso es todo señor Alcalde, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tendría la palabra la señora concejala proponente.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Un punto de información, señor Alcalde, discúlpeme la interrupción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Precisamente, lo que se está solicitando es ese estudio, donde se tiene que actualizar, es decir, un estudio lo que significa es recoger toda la información que se tenga, toda la información primaria, secundaria, terciaria, todo lo de Contraloría, eso es el estudio, o sea, para partir de algún estudio tengo que basar en lo que se ha hecho antes, porque nosotros cuando hacemos un estudio, y mucho más de impactos o cualquier tipo de estudios, nosotros no salimos solamente queriendo comenzar de cero, a partir de cero, jamás se hace eso, tenemos que recoger toda la información dada, todo lo que se ha hecho antes, para que con ese bagaje de información teórica, conceptual, etc., que se tenga, con eso es que nosotros hacemos el estudio, eso es muy claro, es decir, esas son las actualizaciones precisamente.

Por eso lo que se pide aquí al hacer el estudio técnico, cualquier profesional lo que tiene que hacer es ver qué se ha hecho antes, qué se ha dicho, cuáles son los conceptos, dónde está esto, dónde está lo otro, y así se comienza a partir, por lo tanto, creo que estaríamos redundando, y disculpen el término, pero al decir que vamos a hacer un estudio técnico actualizado lo que estamos haciendo es precisamente eso señor Alcalde, eso es lo que deberíamos votar, es decir, es una resolución en la que se pide que todo se actualice; yo le veo, discúlpeme desde un punto de vista un poco más tranquilo, un poco más simple de lo que nosotros estamos tratando de llevar, cuando lo que se pide aquí es una actualización de un estudio.

Muchas gracias señor Alcalde, disculpe la interrupción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, si me permite.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias.

Quería hacer un pedido, lo más cordial a la señora concejala y compañera Analía Ledesma, tomando en cuenta esta discusión, estos argumentos y observaciones que se han venido dando, todos muy importantes que realmente contribuyen al objetivo de lograr la mejor forma de vida, sobre todo en el sector, y de ahí esa resolución; pero si me atrevería a pedirte Analía con mucho respeto, tal cual lo hizo el señor Vicealcalde Santiago Guarderas, dejar para posterior que se apruebe la resolución, ¿Por qué? Porque está convocada la reanudación de la siguiente sesión en pocos minutos, y ahí comparecerá la señora Gerente de la EMGIRS, la cual, de seguro nos va dar una serie de elementos nuevos, vamos a tener una serie de temas que nos va a indicar, de seguro, la señora, lo cual nos va a dar más elementos para poner, para incluirlos en la resolución.

Entonces si me permitiría aquello, no está contemplado en el orden del día “resolución al respecto” luego de la comparecencia de la señora Gerente, simplemente dice que será recibida por el pleno, pero posterior a ello si se podría poner tal vez en la próxima sesión, y de ahí sí tener los elementos suficientes para aprobar una resolución, que entre paréntesis, estoy de acuerdo en conceptos generales, sobre lo que tú has planteado, pero si me permitiría hacer este pedido muy cordial a ti Analía.

Eso nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchísimas gracias señor Alcalde, gracias también a todos los compañeros concejales por todos los aportes a la resolución que lo que intenta en su esencia, es proteger a los vecinos de las comunidades aledañas.

En vista de que lo uno no quita lo otro, lo que yo le pediría señor Alcalde de la manera más comedida, es que nos dé un receso para pulir la resolución, mantendría mi propuesta y pediría que votemos la resolución, porque lo uno no quito lo otro, igualmente podemos escuchar a la señora Gerente de la EMGIRS, pero no tiene nada que ver lo uno con lo otro, es más una protección para los vecinos y lo que se está pidiendo no tiene ninguna implicación legal, como lo manifestaban algunos concejales.

Acogería de manera muy gustosa todas las observaciones del concejal Bedón, las del concejal Fiallo, la concejala Vaca, concejal Morales, en parte las de la concejala Hidalgo; y,



con un receso pienso que tenemos la autonomía suficiente como un Cuerpo Edilicio y como lo hemos hecho en otras ocasiones, para votar la presente resolución.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a tener un receso de cinco minutos, señorita Secretaria, adelante.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, señor Alcalde, se toma nota del receso, les pido muy gentilmente al equipo técnico, a todos los ingenieros, dejar de compartir un momento la transmisión en las redes sociales hasta reanudar esta sesión, por favor.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del martes veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg.Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	



REINSTALACIÓN

Siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del martes veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez		✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg.Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, sírvase constatar el quórum para reinstalar la sesión y tome votación de la resolución:

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para reinstalar la presente sesión.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, secretaria General del Concejo (E): No se encuentra presente la concejala Soledad Benítez. Con diecinueve miembros del Concejo, contamos con el quórum legal y reglamentario para reinstalar la presente sesión.



Me permito informar, señor Alcalde, que existe un consenso sobre la resolución planteada, si usted me autoriza compartir pantalla para que los señores concejales puedan observar la resolución sobre la que se va a votar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la presente resolución.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Tomando en cuenta que ha sido una resolución muy bien tratada, se han recibido una serie de observaciones, aunque yo hubiera preferido que primero se reciba la intervención de la señora Gerente de EMGIRS, de todas maneras, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señorita Secretaria, por favor no deje de proyectar la resolución que estamos dando lectura la última parte, si es tan amable.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: A pesar de que considero que deberían haber señalado todo un proceso antes de tener una resolución, y en vista de que ya se ha



trabajado en ese documento. A favor, pero sí considero que en las próximas debería tener un análisis más detallado y técnico al respecto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Marco Collaguazo.

Concejel Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Eduardo Del Pozo.

Concejel Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Juan Carlos Fiallo.

Concejel Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Mario Granda.

Concejel Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejel Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL SOLEDAD BENITEZ					1
3	CJAL RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL LAURA ALTAMERANO	1				
6	CJAL GISELA CHALÁ					1
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJAL LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJAL ANDREA HIDALGO	1				
14	CJAL ANALÍA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJAL BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL NATALI ERAZO	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJAL MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJAL BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	0	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez					✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Lda. Natalí Erazo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				

ke



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y tres concejales ausentes, queda aprobada la moción planteada por la concejala Analía Ledesma.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 077 - 2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 numeral 7 de la Constitución (la «Constitución»), considera como deber primordial del Estado, la protección del patrimonio natural y cultural del país;

Que, el artículo 14 de la Constitución, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, declarando de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, de acuerdo con el artículo 66 numero 27 de la Constitución, se reconoce y garantiza el derecho a las personas a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD») en su artículo 84 letra k), establece como competencia del Gobierno Distrital Autónomo Metropolitano, la de regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en su circunscripción territorial de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

Que, el COOTAD, en su artículo 87, establece las atribuciones de los Concejos Metropolitanos, en especial, la letra a) indica: "Ejercer la facultad normativa en las

ke



materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”; y en concordancia con el literal d) el cual expresa: “El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;

Que, el artículo 323 del COOTAD, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...)”;*

Que, por medio de la Resolución No. 168, de 23 de mayo de 2017, el Ministerio de Ambiente resolvió otorgar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la renovación de acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, y la autorización de utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323, de 18 de octubre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 318, de fecha 11 de noviembre de 2010, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión («EMGIRS EP»), con la finalidad de que sea la entidad municipal responsable del manejo técnico de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, de manera que no cause peligro para la salud o la seguridad pública, y cuide el ambiente durante y después de la operación;

Que, el 22 de febrero de 2011, se suscribe el *“Acuerdo de Compromiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los Barrios El Inga, Itulcachi, Santa Ana y El Belén”*, estableciendo un *“Fondo de Compensación”*, por el valor de USD \$1,20, por cada tonelada de desechos sólidos, provenientes del Distrito Metropolitano de Quito, que se disponga en el Relleno Sanitario, y cuya compensación será destinada al área de influencia directa, con la realización de obras bienes o servicios, estableciendo que *“El Fondo de Compensación se distribuirá en proyectos de forma equitativa entre las comunidades”;*

Que, mediante Resolución No. C 307 de 30 de abril de 2013, el Concejo Metropolitano de Quito autorizó el ajuste del valor de compensación anual a USD \$1,20 por cada tonelada de desechos sólidos dispuestos en el relleno Sanitario El Inga, provenientes del Distrito Metropolitano de Quito para que se ejecuten las obras



de compensación e inversión social en las comunidades asentadas en el área de influencia directa del Relleno Sanitario, de conformidad con el Ordenamiento Jurídico Metropolitano vigente; encargando a la EMGIRS-EP la responsabilidad de la ejecución de dicha resolución;

Que, la Disposición General Segunda de la Resolución No. C 307, determina que *"La EMGIRS EP presentará anualmente al Concejo Metropolitano un informe económico, financiero y social, realizado en base al cronograma de desembolsos del fideicomiso constituido para manejar los valores de compensación"*;

Que, el 12 de abril del 2013, mediante escritura pública se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS - EP, a favor de la Fiduciaria del Pacífico S.A.;

Que, el artículo único de la Resolución No. C 0290 de 21 de diciembre de 2016, señala: *"Segunda. - Será de responsabilidad de la Operadora Pública del Relleno Sanitario , la gestión de la obra, bienes y servicios para los barrios: Santa Ana, El Belén, Itulcachi y la Comunidad de El Inga Bajo que se encuentran dentro del área de influencia directa del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el sector de El Inga Bajo, de conformidad con las normas y procedimientos contenidos en la normativa vigente y aplicable según corresponda; debiendo presentar anualmente al Concejo Metropolitano , un informe económico, financiero, social y ambiental, realizado sobre la base del cronograma de desembolsos. La Operadora de desechos sólidos del Relleno Sanitario de El Inga del Distrito Metropolitano de Quito, destinará los valores del fondo de compensación de manera equitativa entre los barrios: El Belén, El Inga Bajo, Itulcachi y Santa Ana, ubicados en el área de influencia directa del Relleno Sanitario."*;

Que, el 3 de febrero del 2017, se suscribió el *"CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LOS BARRIOS EL INGA BAJO, ITULCACHI, SANTA ANA Y EL BELÉN"* con el objeto de modificar el Acuerdo de Compromiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los barrios de Inga, Itulcachi, Santa Ana y El Belén, suscrito el 22 de febrero del 2011;

Que, el Gerente General de la EMGIRS-EP, con fecha 4 de agosto de 2017, mediante Resolución Administrativa EMGIRS-EP-GGE-GAF-2017-040 expidió el *"Reglamento Interno para la transferencia directa de Recursos Públicos No*



Reembolsables del Fondo de Compensación a favor del: Comité Barrial de "Itulcachi", Comité Promejoras del Barrio "Santa Ana", Comité Promejoras del Barrio "El Belén", y Comité de Desarrollo Comunitario "El Inga Bajo", directamente afectados por el relleno sanitario del D.M.Q.";

Que, se ha evidenciado que comunidades aledañas al Relleno Sanitario El Inga, no han sido consideradas por la EMGIRS-EP, dentro del Estudio Técnico de Impacto Ambiental, como es el caso de las comunidades de: San Juanito, Tolontag y El Marco, entre otras, por lo que es necesario exhorta a la referida Empresa Pública Metropolitana su consideración;

En ejercicio de las atribuciones legales que le confieren el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, los artículos 7 y 87 literales a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Art. 1.- Exhortar al Alcalde Metropolitano, requiera a la Gerencia General de la EMGIRS - EP, en el término de tres días, una vez notificada la presente resolución, y de conformidad con el régimen jurídico aplicable, remita al Concejo Metropolitano las autorizaciones ambientales previas al año 2016, la Licencia Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de manejo ambiental y sus planes complementarios, especialmente el de relaciones comunitarias y los Informes de Monitoreo; sobre el Relleno Sanitario El Inga.

Una vez aprobada la auditoría ambiental, por la autoridad ambiental nacional, remitir los resultados de la misma al Concejo Metropolitano.

Art. 2.- En el término de 30 días, la EMGIRS - EP remitirá a la Secretaría General del Concejo Metropolitano el informe al que se refiere el artículo único de la Resolución No. C-0290, de 21 de diciembre de 2016.

Art 3.- Exhortar al Alcalde Metropolitano, requiera a la Gerencia General de la EMGIRS - EP, en el término de 30 días realice un informe técnico del cumplimiento de los convenios suscritos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y las comunidades afectadas directa e indirectamente por la operación del Relleno Sanitario El Inga.



Disposición Transitoria Única. - Encárguese la ejecución de la presente resolución a la EMGIRS - EP y a la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, se publicará en todos los medios de comunicación institucionales.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a leer el siguiente punto del orden del día:

- 2. Comisión general para recibir a la Historiadora Betty Salazar Ponce, quien expondrá la obra y labor de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en razón de conmemorar 150 años en la República del Ecuador; y resolución al respecto.**

Me permito informar que encuentra conectada la Historiadora Betty Salazar, y le recuerdo señora Historiadora que tiene diez minutos para su exposición, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Historiadora, un gusto recibirla.

Sra. Betty Salazar Ponce, Historiadora: Buenas tardes con todos y todas, señor Alcalde Jorge Yunda Machado, muchas gracias por esta oportunidad, a todas y todos los señores concejales, señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

En esta oportunidad solicité mi intervención en el Concejo, para presentarles una propuesta de reconocimiento y agradecimiento por la conmemoración de los 150 años de la labor realizada por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Antes de iniciar, quería dar un agradecimiento especial a la señora concejala doctora Brith Vaca, por haberme permitido acceder a su despacho y poderme presentar ante todos y todas.

Voy a empezar citando un pequeño párrafo del historiador estadounidense John Scott que dice:



“En el siglo XXI ya no es posible escribir historias que no incluyan referencias de la existencia de las mujeres como agentes del cambio histórico y como objeto de consideraciones políticas, en la búsqueda constante en las páginas de la Historia.

Nos encontramos con interpretaciones que apuntan a su invisibilidad, es importante entender como la diferencia sexual afecta la política y la escritura de la ciencia en cuestión, es decir, de la historia, pues conceptualizar y escribir historias de las mujeres no termina con el problema de invisibilidad, sino que marca el inicio para una mayor reflexión teórica y metodológica; a partir de un análisis del papel de las mujeres en lo cultural, económico, político y social”.

Inicio hablando de la historia de las mujeres, pues, la conmemoración de los 150 años de la llegada de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl a Quito, no únicamente es una página más dentro de la historia de la ciudad, sino también un capítulo importante dentro de la historia de las mujeres en el Ecuador, por el papel trascendental que han desempeñado en el campo de la educación, salud, medicina y su incansable dedicación por el bienestar de los más necesitados.

Cuando digo más necesitados, encontramos a miles de niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres de todas las edades y nacionalidades, que por diferentes circunstancias han conocido de cerca el abandono, la discriminación, la enfermedad, el desarraigo, la pobreza; quienes, para las hijas de la caridad son pilares sobre los cuales se levanta su vida pastoral y su misión con una visión humanizada.

Así, brevemente, voy a compartir con ustedes la trayectoria, la historia de la conformación de la Compañía de las Hijas de la Caridad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ANTECEDENTES

- La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, fue fundada en Francia en el siglo XVII por Vicerate de Paúl y Luisa de Marillac.
- Las Hijas de la Caridad consagran sus vidas al servicio corporal, espiritual y evangelización de los más pobres y necesitados.
- El cuidado a los enfermos era considerado como un sacrificio ejercido por una espontánea devoción y una mística de servicio.

Los antecedentes encontramos en Francia:



- La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, fue fundada por Vicente de Paúl y Luisa de Marillac, en el siglo XVII.
- Las hijas de la Caridad consagran sus vidas al servicio corporal, espiritual, evangelización de los más pobres y necesitados.
- El cuidado a los enfermos era considerado como un sacrificio ejercido por una espontánea devoción y una mística de servicio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

• En sus inicios ellas abrieron posadas públicas que dieron origen a los primeros hospitales y hospicios.

• Se dedicaron a cuidar a los enfermos en sus propios domicilios, en varias ciudades y aldeas. Poco a poco fueron prestando su ayuda en casas particulares a enfermos mentales, niños y niñas abandonados, soldados heridos en las guerras, refugiados, ancianos, a los seres humanos más necesitados.

En sus inicios, ellas abrieron posadas públicas que dieron origen a los primeros hospitales y hospicios; se dedicaron a cuidar a los enfermos en sus propios hogares y en varias ciudades y aldeas.

Poco a poco fueron prestando su ayuda en casas particulares a enfermos mentales, niños y niñas abandonados, a los apestados, soldados heridos en las guerras, refugiados, ancianos y a los seres humanos más necesitados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

LLEGADA DE LA COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LAS CARIDAD AL ECUADOR

Las Hijas de la Caridad llegan al Ecuador el 30 de agosto de 1869 a petición del Presidente Gabriel García Moreno, quien facultó al Poder Ejecutivo para que los hospitales de la República del Ecuador sean regentados por esta Comunidad.

En 1870 se hicieron cargo del Hospital Civil de Guayaquil, donde establecieron sus normas basadas en la disciplina, el orden y la limpieza. Además gracias a su formación en el campo de la salud, se ocuparon especialmente de la medicina y todo de proveer a la institución de los equipos necesarios para la adecuada atención de los enfermos.

De igual forma lo hacen en Quito en el Hospital San Juan de Dios, que antes era el de la Misericordia. Reemplazaron los nichos por camas y dividieron a los enfermos de acuerdo a su enfermedad.

En la segunda mitad del siglo XIX, gracias a la labor de esta Compañía en el campo de la salud en el Ecuador, que se da paso a la idea de "Asistencia pública" con fundamentos científicos basados en el pensamiento moderno.

ke



La llegada de la Compañía de las Hijas de la Caridad al Ecuador, se da el 30 de agosto de 1869, a petición del Presidente Gabriel García Moreno, quien facultó al poder ejecutivo para que los hospitales de la República de Ecuador sean regentados por esta comunidad.

En 1870 se hicieron cargo del Hospital Civil de Guayaquil, donde establecieron sus normas basadas en la disciplina, el orden y la limpieza; además, gracias a su formación en el campo de la salud, se ocuparon especialmente, de la medicina y de proveer a la institución de los equipos necesarios para la adecuada atención de los enfermos.

De igual manera lo hacen en Quito, en el Hospital San Juan de Dios, que antes era el Hospital de la Misericordia, lugar en el que actualmente funciona el Museo de la Ciudad; reemplazaron los nichos con camas y dividieron a los enfermos de acuerdo a su enfermedad.

Es en la segunda mitad del siglo XIX, gracias a la labor de esta Compañía en el campo de la salud en el Ecuador, se da paso a la idea de la asistencia pública con fundamentos científicos basados en el pensamiento moderno, es decir, mujeres que vinieron de diferentes lugares de América de mano de la ciencia y la medicina.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

N°	Año	Nombre Hospital	Lugar
1	1870	San Juan de Dios	Quito
2	1870	General	Guayaquil
3	1872	San Vicente de Paul	Cuenca
4	1875	Martin Icaza	Babahoyo
5	1875	San Juan de Dios	Riobamba
6	1882	Hospicio San Lázaro	Quito
7	1885	San Juan de Dios	Ambato
8	1885	San Vicente de Paul	Ibarra
9	1885	Hermanas Píez	Latacunga
10	1886	San Juan de Dios	Loja
11	1892	Corazón de Jesús	Guayaquil
12	1892	Corazón de Jesús	Guaranda
13	1903	Anillo Mann	Guayaquil
16	1916	Leprosario Verde Cruz	Piño
17	1910	Lorenzo Ponce	Guayaquil
18	1913	San José	Cayambe
19	1913	Teófilo Dávila	Machala
20	1913	Luis G. Dávila	Tulcán
21	1918	Territorial	Quito

Aquí, brevemente, tenemos un resumen de un cuadro de los hospitales a cargo de la Compañía de las Hijas de la Caridad, que es a partir de 1870, ellas paulatinamente empezaron a fundar hospitales en Quito, Guayaquil, Cuenca, Babahoyo, Riobamba, Ambato, Ibarra, Latacunga, Loja, Piño, Cayambe, Machala, Tulcán.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



N-	Año	Nombre Hospital	Lugar
22	1926	Verde Cruz	Quito
23	1928	Clínica Pasteur	Quito
24	1933	Eugenio Espejo	Quito
25	1934	José Valdivieso	Santa Isabel
26	1936	Hospital Civil	Portoviejo
27	1936	Hospital Militar	Quito
28	1936	Alfonso Villagómez	Risobamba
29	1938	Miguel Alcívar	Bahía
30	1940	Vicente de Paul	Pillaro
31	194	Hospital Civil	Pasaje
32	1946	Escuela de Enfermería	Quito y Guayaquil
33	1948	Maternidad Enrique Sotomayor	Guayaquil
34	1949	Alfredo Valenzuela	Guayaquil
35	1949	Esca Ortíz	Quito
36	1949	Hospital Civil	Alausí
37	1949	Rodríguez Zambrano	Manta
38	1950	Aislamiento	Guayaquil
39	1951	L.E.A.	Guayaquil
40	1951	Hospital Civil	San Gabriel
41	1952	Sínte Lanza	El Corazón
42	1953	Paquitrón Julio Endara	Cumbuco
43	1953	José Becerra	Guayaquil
44	1953	San Luía	Otavalo
45	1953	Duboussé	Santo Domingo

Santa Isabel, Portoviejo, Bahía, Pillaro, Pasaje, Alausí, Manta, San Gabriel, El Corazón, Otavalo, Santo Domingo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

46	1958	Hospital Militar	Pasaje
47	1960	Hospital Civil	Portoviejo
48	1963	Hospital Civil	Chone
49	1965	Hospital Regional	Ambato
50	1965	Miguel Rosillo	Corismantza
51	1967	Julius Drogman	Zamora
52	1967	Hospital Civil	Catacocha
53	1967	Kochichi Ottavari	Vilcabamba
54	2000	Centro de Acogida Margarita C.	Quimsa
55	2006	Corazales Inmaculado de María	Chaco

ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA ACTUALIDAD:

- **PASTORAL EDUCATIVA:** 22 Instituciones educativas, 5 Costa, 16 Sierra, 1 Oriente.
- **PASTORAL SOCIAL:** 1890 asumen el cuidado de los adultos mayores; 1961 en la Casa Provincial se establece la primera escuela de Servicio Social; Hogares para niños, niñas, adolescentes; Hogares para personas adultas mayores.
- **Proyección en la Salud:** Fundaron la primera Escuela de Enfermería.
- **Desarrollo de Programas de Salud Comunitaria**
- **Equipos móviles en emergencia.**

La labor de la Compañía de las Hijas de la Caridad cubrió todo el espacio territorial, entre las actividades realizadas hasta la actualidad desde su llegada en 1870, encontramos:

- La Pastoral Educativa, que actualmente consta de 22 instituciones educativas, 5 de las cuales están en la costa, 16 en la sierra y 1 en el oriente.
- La Pastoral Social, uno de los hitos más importantes es:
 - En 1890, cuando asumen el cuidado de los adultos mayores,
 - En 1861, en la Casa Provincial se establece la primera escuela de servicio social, hogares para niños, niñas, adolescentes, hogares para personas adultas mayores, en su mayoría ellos son abandonados, los niños y niñas de igual manera, son los huérfanos.



- Encontramos una proyección importante en la salud, pues fundaron la primera escuela de enfermería en el Ecuador.
- Desarrollaron varios programas de salud comunitaria que se mantienen hasta la actualidad, y un dato importante es que, la Compañía de las Hijas de la Caridad en la Pastoral Social en cuanto a salud, fueron las primeras que dieron acogida a los enfermos de SIDA.
- Emprendieron una serie de conformación de equipos médicos para apoyar al Gobierno en momentos de catástrofes naturales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Las hijas de la caridad desde el Carchi hasta el Macará, trabajan en alrededor de 20 instituciones de salud en colaboración con organismos públicos y privados, el Ministerio de Salud, la Junta de Beneficencia, siempre con su mística de servicio y contemplando a Cristo en la vida de los más pobres.

La labor de las Hermanas ha sido muy fructífera, sobre todo en el campo de la medicina y de la salud; en 1917, como les decía, iniciaron cursos de enfermería para fundar en el Hospital Militar la primera escuela de enfermería, oficialmente, en 1937.

En el año 1957 se crea la escuela de enfermería adscrita a la Universidad Católica hoy facultad, donde se preparó el personal auxiliar de enfermería y muchos profesionales que se fueron incluyendo en las labores diarias de diferentes hospitales, no sólo locales en Quito sino también a nivel nacional.

En el año 1974, funciona la escuela de enfermería de Guayaquil adscrita a la Universidad de Guayaquil; en la actualidad continúan trabajando en varias instituciones de salud en el servicio directo a los enfermos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



SUS VALORES ÉTICOS Y DE FE REFLEJADOS EN SU TRABAJO

Las conquistas científicas y los avances tecnológicos con sus implicaciones éticas, morales, socio-económicas y políticas, urgen respuestas transformadoras, para un servicio humanizado eficaz a los enfermos, delineando acciones en defensa de la Vida y la Salud, porque "la persona enferma tiene derecho a recibir una atención humana y espiritual, que le permita manifestar sus dolencias e inquietudes con respecto a su persona y su entorno..."



Sus valores éticos y de fe se ven reflejados constantemente en su trabajo; sin embargo, hay que hacer una acotación, a diferencia de las demás comunidades religiosas de mujeres, las Hermanas de la Caridad rompieron el claustro, es decir, en el siglo XIX fue la primera congregación, en este caso, Compañía de las Hermanas de la Caridad, fueron las que salieron a prestar sus servicios a los más necesitados en las calles de la ciudad.

Las conquistas científicas y los avances tecnológicos, con sus implicaciones éticas y morales, socio-económicas y políticas, urgen propuestas transformadoras para un servicio humanizado y eficaz a los enfermos, delineando acciones en defensa de la vida y la salud, porque la persona enferma tiene derecho a recibir atención humana y espiritual que le permita manifestar sus dolencias e inquietudes con respecto a su persona y entorno.

Aquí cabe hacer una acotación, y es que básicamente, la caridad para la Compañía de las Hermanas de la Caridad radica en la acción, en actividades inmediatas en beneficio de los enfermos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Aquí están brevemente, detalladas las casas con las que las Hermanas prestan su servicio a nivel nacional

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Acogiendo la política nacional de la salud en el Ecuador, para la Compañía de las Hijas de Caridad su accionar contempla impulsar capacidades potenciales individuales y colectivas, para que de esta manera los agentes de salud propicien mejor calidad de vida de la población con esfuerzos mancomunados para un cambio que refleje eficiencia, equidad y eficacia, en la atención prioritaria que debe gozar la población en extrema pobreza, drama humano y social que nos debe llevar a todos y todas a una profunda reflexión, es decir, no únicamente se quedan en el campo de lo espiritual a diferencia de las otras comunidades que sí son de claustro, ellas, como les digo, apelan a la acción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tomo textualmente unas palabras de las Hijas de la Caridad, que dice:

ke

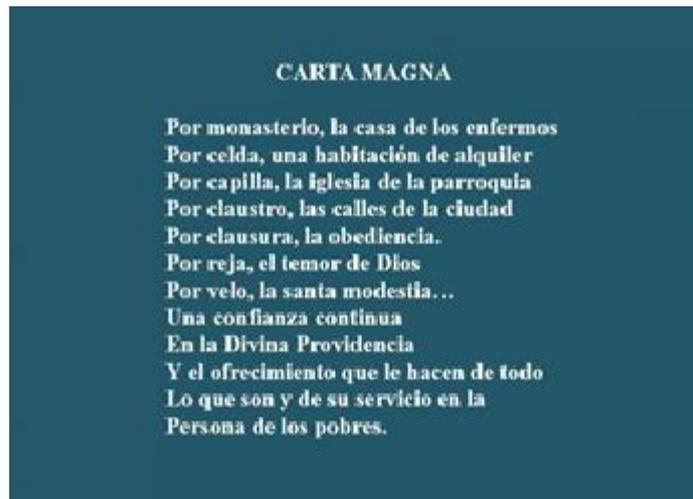


“Nacimos para el servicio de los enfermos, expresión de la consagración de Dios en la Compañía, dando respuesta a múltiples necesidades, nuestra misión no tiene fronteras.

Del hijo de Dios aprendimos que no hay miseria alguna que pueda considerarse extraña hacia nosotras”.

Ellas están llamadas bajo todas las circunstancias, a servir al más necesitado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Quiero terminar esta intervención con la Carta Magna que rige los preceptos fundamentales de la Compañía, que reza lo siguiente:

“Por monasterio, la casa de los enfermos
Por celda, una habitación de alquiler
Por capilla, la iglesia de la parroquia
Por claustro, las calles de la ciudad
Por clausura, la obediencia
Por reja, el temor de Dios
Por velo, la santa modestia
Una confianza continua
En la Divina Providencia
Y el ofrecimiento que la hacen de todo
Lo que nos y de su servicio en la
Persona de los pobres”.

Con esta intervención quería dar una vista breve porque son 150 años de la presencia de la Compañía de las Hijas de la Caridad en el Ecuador, y apelar a ustedes, sobre todo a usted señor Alcalde Jorge Yunda, para en nombre de la ciudad, dar un reconocimiento simbólico, un agradecimiento a la labor realizada por esta Compañía durante estos años.



Creo que es importante recalcar que, como decía al inicio, la figura de la mujer en el desarrollo de las actividades cotidianas de la ciudad, también en el campo económico, político, social, es de trascendental importancia y creo que es el momento de visibilizarlo, y que mejor oportunidad que esta, para que la ciudad, a través de ustedes, dé este voto de agradecimiento a esta compañía.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias a la estimada expositora, nosotros congratulados de poder escuchar y poder, además, aprender de la labor social, el altruismo de la Comunidad, con mucho gusto, para estar dispuesto a ese reconocimiento público a la distinguida Comunidad y todo lo que se ha venido realizando durante décadas en favor de los más necesitados.

Muchas gracias a usted y estamos pendientes para poder realizar los reconocimientos públicos respectivos, encargarle a nuestra Secretaria para que...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Brith Vaca ha propuesto un acuerdo de felicitación, señor Alcalde, el que esta Secretaría también ya tiene preparado; la concejala Vaca también está pidiendo la palabra, y si usted me permite poder compartir el acuerdo de felicitación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, señora concejala, adelante.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde.

Gracias Betty por recordarnos la historia, por recordarnos que quienes inician cierta labor, que tal vez ha estado olvidada, que mucho de nosotros tal vez no conocemos esta obra y esta labor realizada por mujeres hace más de 150 años. Por eso señor Alcalde, me he permitido presentar ante el Concejo, ante ustedes compañeros concejales, un acuerdo de felicitación sencillo, de tres artículos, donde se evidencia este agradecimiento a esta obra y este reconocimiento a esta Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Pongo a su consideración y elevo a moción.



Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

RESUELVE:

Artículo uno. – Felicitar, reconocer y agradecer a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por conmemorar 150 años desde su llegada y establecimiento en la República del Ecuador, sobre todo por su trabajo arduo, valiente e infatigable, cumpliendo la misión encomendada por su congregación a nivel de la República del Ecuador.

Artículo dos.- Rendir un merecido homenaje a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la República del Ecuador, que realizan esta loable labor desde su arribo al país en el año de 1870.

Artículo tres.- Entregar la presente Resolución que otorga el acuerdo de felicitación a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su Concejo Metropolitano, desea reconocer y dejar constancia pública de felicitación y agradecimiento a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por su inmensa labor misionera en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Ecuador;

Resuelve extender el siguiente:

ACUERDO DE FELICITACIÓN A LA

**COMPAÑÍA DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD
DE SAN VICENTE DE PAÚL**

Por los 150 años de su llegada y establecimiento en el Ecuador.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

Dr. Jorge Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Ab. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DE
CONCEJO METROPOLITANO (E)

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Apoyo concejala Vaca, me parece muy pertinente, tiene apoyo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar apoyada la moción, por favor tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, tomo votación para entregar un acuerdo de felicitación.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, sería bueno que nos den lectura al proyecto de resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En sus pantallas está compartida la resolución propuesta por la concejala Brith Vaca, que dice:



RESUELVE:

Artículo uno. – Felicitar, reconocer y agradecer a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por conmemorar 150 años desde su llegada y establecimiento en la República del Ecuador, sobre todo por su trabajo arduo, valiente e infatigable, cumpliendo la misión encomendada por su congregación a nivel de la República del Ecuador.

Artículo dos.- Rendir un merecido homenaje a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la República del Ecuador, que realizan esta loable labor desde su arribo al país en el año de 1870.

Artículo tres.- Entregar la presente Resolución que otorga el acuerdo de felicitación a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

“Artículo uno.- Felicitar, reconocer y agradecer a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por conmemorar 150 años desde su llegada y establecimiento en la República del Ecuador, sobre todo por su trabajo arduo, valiente e infatigable, cumpliendo la misión encomendada por su congregación a nivel de la República del Ecuador.

Artículo dos.- Rendir un merecido homenaje a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl en la República del Ecuador, que realizan esta loable labor desde su arribo al país en el año de 1870.

Artículo tres.- Entregar la presente Resolución que otorga el acuerdo de felicitación a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito”.

Me permito informar que este es el proyecto de resolución y también se tiene listo el acuerdo de felicitación para su firma señor Alcalde y poder entregar a la Congregación. Si usted me permite tomar votación sobre la resolución que acabe de dar lectura. (Audio inestable).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Brith Vaca y apoyada por los miembros del Concejo.

Concejales Bernardo Abad.

Concejales Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Laura Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor, reiterando el trabajo tan abnegado que vienen realizando.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor por tal noble labor a lo largo de esos 150 años.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

CONCEJO VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ASAD	1				
2	CIALA. SOLEDAD BENITEZ					1
3	CIAL. RENE BEDON	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CIALA. LAURA ALTAMIRANO	1				
6	CIALA. GISELA CHALA					1
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIAL. SANTIAGO GUARDEAS	1				
13	CIALA. ANDREA HEDALGO	1				
14	CIALA. ANALLA LEDESMA	1				
15	CIAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CIAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CIALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CIALA. NATALI ERAZO	1				
19	CIAL. LUIS ROBLES	1				
20	CIALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CIALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	0	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez					✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓

ke



7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y tres concejales ausentes, queda aprobada la moción planteada por la concejala Brith Vaca.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 078 - 2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución"), en su segundo inciso establece que: *"Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"*;

Que, el artículo 240 de la Constitución, dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)"*;

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), determina que: *"Para el pleno*

ke



ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...);

Que, el artículo 87 literal d) del COOTAD, prescribe que es atribución del Concejo Metropolitano la siguiente: *“d) expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer sus derechos particulares; (...);”*;

Que, San Vicente de Paúl fundó en Francia, en 1625, la Congregación de la Misión y luego de 10 años, la Compañía de las Hijas de la Caridad. Sus carismas son: llegar con misiones populares en el campo y la formación del Clero;

Que, el 17 de julio de 1870, un grupo de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl llegaron a Ecuador, 10 de ellas desembarcaron en la ciudad de Guayaquil, para dirigirse después a Quito, donde se encuentra actualmente la Casa Provincial San Carlos;

Que, en 1870 llegan al Ecuador las primeras misiones, por pedido del entonces Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno; se ocupan de las capellanías de los hospitales, acompañando a las Hijas de la Caridad. En 1885, los padres Lazaristas pasan a regentar los seminarios de Quito y Guayaquil, que antes estaban dirigidos por los padres Jesuitas, responsabilidad que la asumieron hasta 1972; desde entonces retoman las misiones;

Que, en la actualidad se conmemora 150 años de la llegada y el establecimiento de un grupo misionero de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl al Ecuador, por lo que es necesario reconocer su contribución misionera al país y en especial al Distrito Metropolitano de Quito; y,

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su Concejo Metropolitano, desea reconocer y dejar constancia pública de felicitación y agradecimiento a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por su inmensa labor misionera en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Ecuador.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 7, 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVE:

Artículo uno. – Felicitar, reconocer y agradecer a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por conmemorar 150 años desde su llegada y establecimiento en la República del Ecuador, sobre todo por su trabajo arduo, valiente e infatigable, cumpliendo la misión encomendada por su congregación a nivel de la República del Ecuador.

Artículo dos.- Rendir un merecido homenaje a todos los miembros de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la República del Ecuador, que realizan esta loable labor desde su arribo al país en el año de 1870.

Artículo tres.- Entregar la presente Resolución que otorga el Acuerdo de Felicitación a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones a la fundación, habrá la oportunidad de hacerlo en presencia superando esta emergencia sanitaria que estamos viviendo, felicitaciones una vez más.

Señorita Secretaria, por favor sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día, le voy a pedir al señor Vicealcalde que presida la sesión, por favor.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h01. (17 concejales).



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto del orden del día:



IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. El Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;**
- 2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;**
- 3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;**
- 4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito; y,**
- 5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.**

Se encuentra conectada la doctora Ximena Abarca para presentar el informe.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Doctora Ximena Abarca, Secretaria de Salud, tiene el uso de la palabra.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Buenas tardes señor Vicealcalde, señores concejales, señoras concejales, público en general que nos sigue por los medios digitales.

A continuación, voy a proceder a dar el informe correspondiente a la situación epidemiológica en el Distrito Metropolitano; como ustedes ya saben siempre presentamos el mismo tipo de láminas que hacen referencia a este diagnóstico.

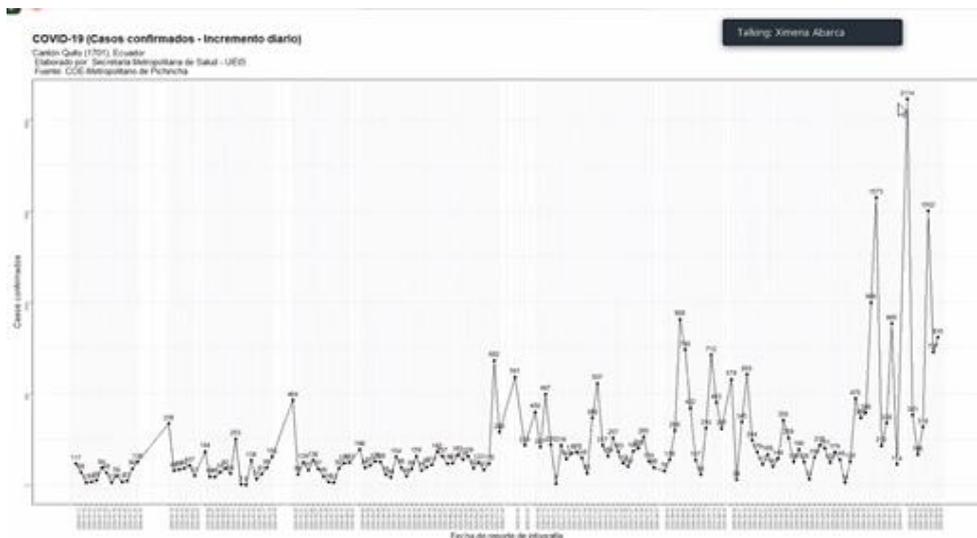
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para esta semana, que es la semana 39 epidemiológica, tenemos 34.079 caso positivos confirmados; 1.257 personas fallecidas; 34.310 casos sospechosos; 43.625 casos descartados. Además, tenemos 112.014 muestras tomadas, y la tasa de positividad se mantiene en el 30,4%, los fallecido en contexto son 1.566 con una tasa de letalidad de 3,9%, y una tasa mortalidad de 4,9%; la falta de procesamiento sigue alrededor del 32%.

La diferencia se mantiene entre hombres y mujeres; correspondiendo a los hombres el 53% y a las mujeres el 47%; respecto a las edades se mantiene lo mismo que habíamos visto desde el inicio de estos informes, es decir, la población que mayormente es afectada es la de 20 a 49 años, seguido de 50 a 64 años y posteriormente más de 65 años; el resto de la población que es menor a los 20 años tiene porcentajes muy pequeños.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Aquí tenemos los casos confirmados, esta es la evolución desde el inicio de la pandemia, ustedes ven aquí este comportamiento que tenemos con altos picos y declives, que la semana anterior en el informe habíamos explicado que gran parte de este pico tan alto se debía a reportes retrasados, pero también al aumento del número de pruebas que estaba realizando el Municipio; otro porcentaje, esperemos que no sea muy grande, se debe a los casos de nuevos positivos que se manifiestan.

Aquí quisiera llamar su atención, tenemos descensos y cúspides, en el último dato vemos que hay una pequeña tendencia hacia la alza. En esta lámina lo que quiero resaltar es el número de casos que hemos tenido en las semanas 38 y 39, teniendo en la semana 38, 5.196; y, en la 39, 4.851.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ustedes ven, este es el gráfico al 12 de septiembre, este al 20 de septiembre y este al 26 de septiembre; hay algunas modificaciones porque se va corrigiendo los datos con la aparición de nueva información que, seguramente, se debe a subida de datos retrasados principalmente. Toda esta información la obtenemos desde el Coe Provincial, que publica esta información.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

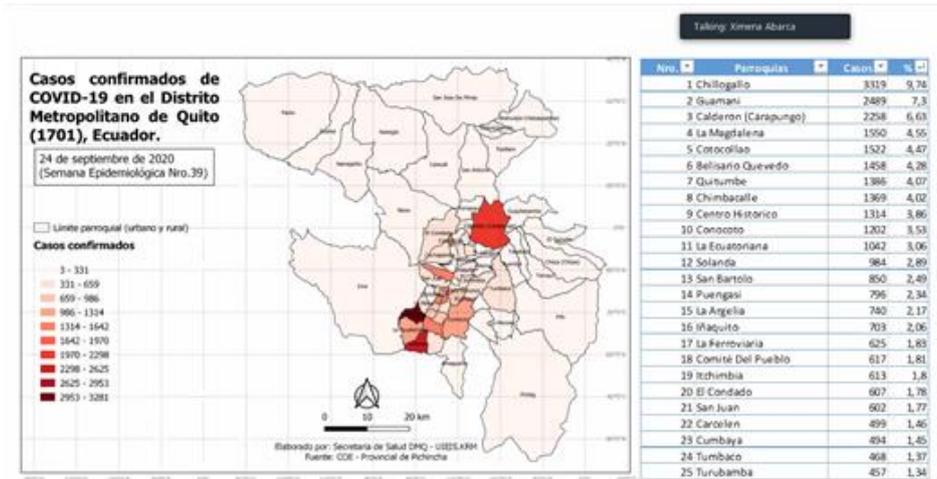


ke



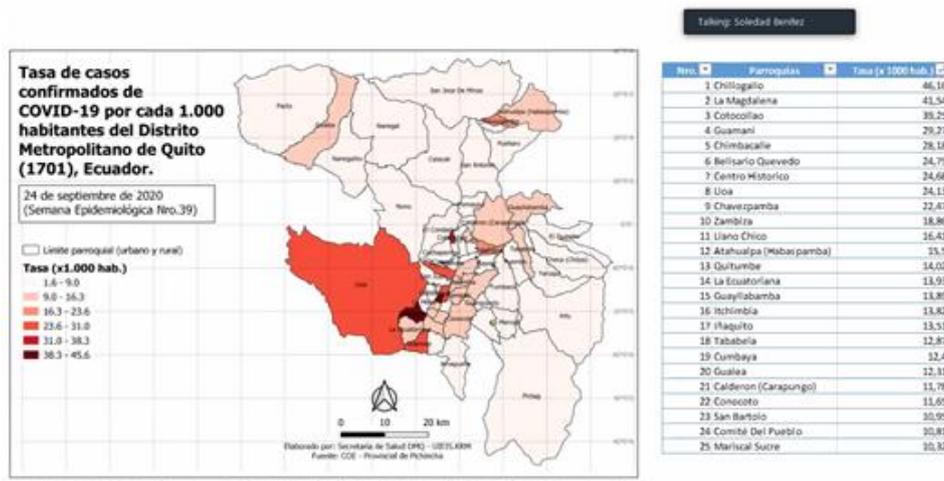
Aquí nada más para recordarles cual es el comportamiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que representa alrededor del 90% de la provincia de Pichincha y el comportamiento de la epidemia en Guayas. Siempre pongo esto de relieve, porque no podemos comparar la situación de Guayas con la situación de Pichincha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si vemos, esta que es una información que ustedes la manejan, prácticamente no ha habido modificación en este mapa, donde se presenta el número de casos, manteniéndose el orden y la priorización de las parroquias que están afectadas (Audio inestable).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

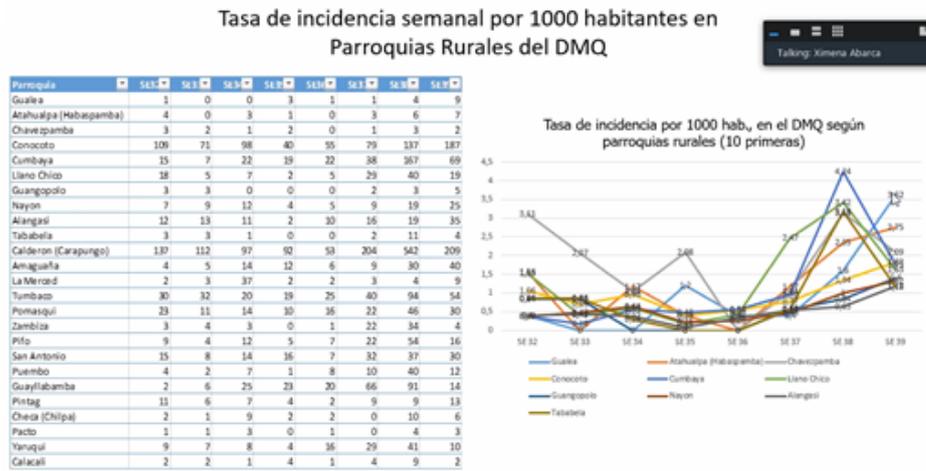


Estos son casos donde vemos, particularmente, mayor presencia en parroquias en el sur, pero también sigue marcándose con un color más oscuro, lo que denota mayor presencia de caso en las parroquias de Chillogallo, La Magdalena y en Cotacollao, por ejemplo. (Audio inestable).

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En esta vemos lo mismo pero graficado, vemos que en las parroquias urbanas tuvimos en la semana 38 un aumento y luego hay un comportamiento de un descenso, el cual es moderado; no así el comportamiento en las parroquias rurales, ustedes ven que es más visible el comportamiento dependiendo de cada una de las parroquias, hay unas que bajan abruptamente, pero hay otras que se mantiene al alza el número de personas contagiadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

NÚMERO DE REPRODUCCION EFECTIVA SEGÚN PARROQUIAS DEL DMQ

Parroquias	R _E	Parroquias2	R _E
Nanegalito	4,89	Guamani	1,25
Iñaquito	3,32	La Ferroviaria	1,19
La Merced	2,93	Puengasi	1,19
Gualea	2,67	Cotacollao	1,18
Nanegalito	2,62	Chillofallo	1,16
Nono	1,98	Atahualpa (Habaspamba)	1,16
Itchimbia	1,8	Calacali	1,15
Rumipamba	1,74	Comité Del Pueblo	1,14
Amaguaña	1,66	Pomasqui	1,14
Nayon	1,64	Kennedy	1,12
Belisario Quevedo	1,6	Carcelen	1,11
La Argelia	1,57	Cumbaya	1,1
Alangasi	1,57	El Condado	1,09
Guangopolo	1,57	San Isidro Del Inca	1,08
Conocoto	1,54	Turubamba	1,06
Ponceano	1,51	Centro Historico	1,05
Perucho	1,51	Calderon (Carapungo)	1,05
Solanda	1,43	Tumbaco	1,01
Quitumbe	1,42	La Concepción	0,98
Chilibulo	1,41	La Libertad	0,93
Chavezpamba	1,4	Pueumbo	0,93
Chimbacalle	1,37	San Juan	0,92
Mariscal Sucre	1,37	El Quinche	0,91
La Mena	1,34	Jipijapa	0,88
Pintag	1,33	Pifo	0,87
Tababela	1,33	Uano Chico	0,82
La Magdalena	1,32	Yaruqui	0,73
Checa (Chilpa)	1,32	Lloa	0,51
San Bartolo	1,3	Puellaró	0,41
Cochapamba	1,28	Guayllabamba	0,37
La Ecuatoriana	1,28	Zambiza	0,37
Pacto	1,27	San Jose De Minas	0,29
San Antonio	1,26	DMQ	1,34

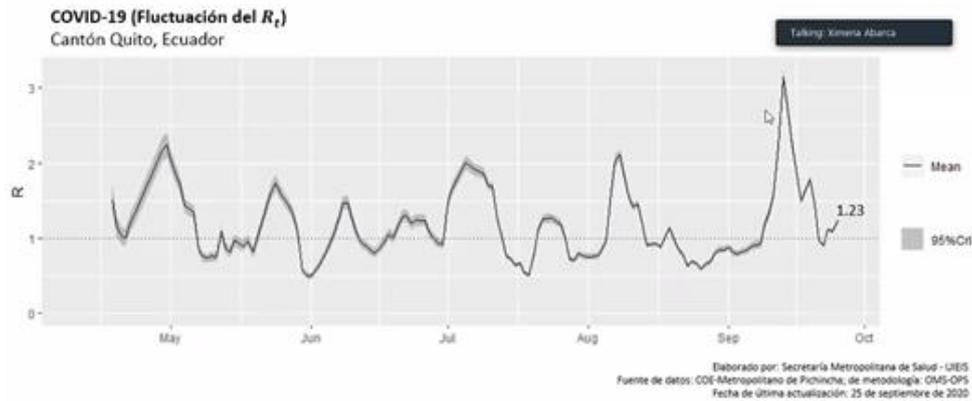
Esta es una tabla que da cuenta del R_E , que es la velocidad de reproducción efectiva, lo ideal es para podernos pronunciar de que la pandemia está controlada, este valor debería estar inferior a uno y vemos que solamente hay pocas parroquias que mantienen este número, y tenemos números realmente elevados.

ke



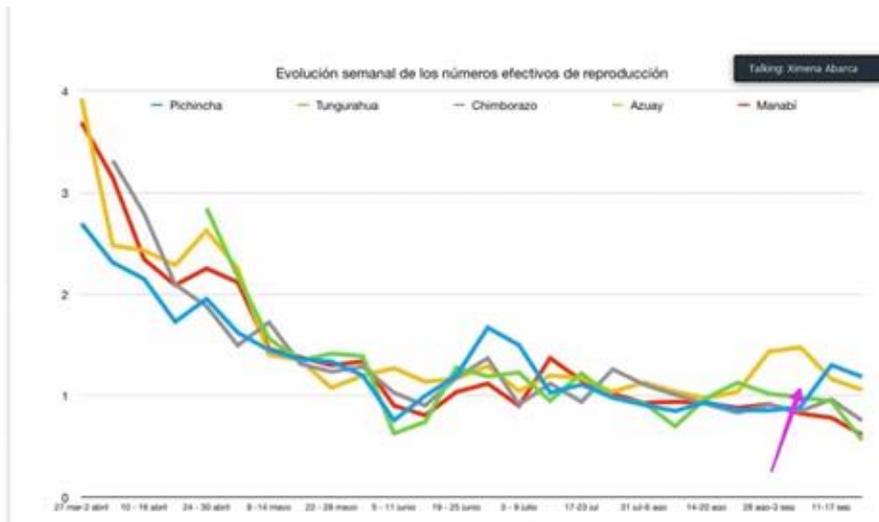
¿Qué es lo que significa este número R_T ? Quiere decir que por cada persona contagiada cinco personas son contagiadas, como en el ejemplo de Nanegal; por lo tanto, como ustedes pueden ver, todavía tenemos mucha preocupación de la situación que mantiene el Distrito Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es un resumen de todo el Distrito Metropolitano respecto a número R_T y vemos que tiene 1.23, como les había mencionado, lo ideal sería que esté debajo de uno para tener cierta tranquilidad de que la pandemia está siendo controlada o mitigada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



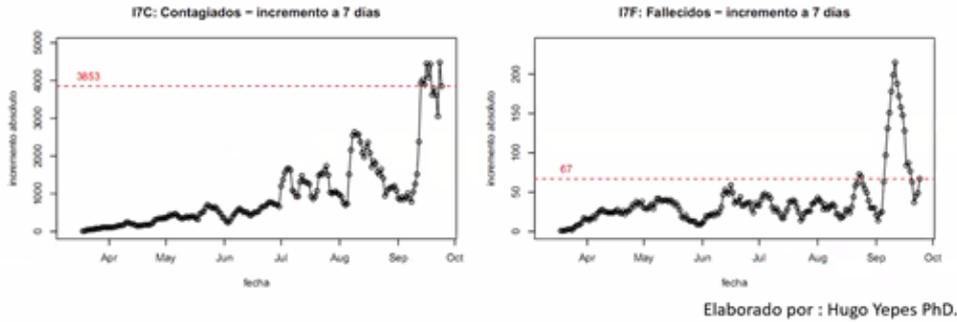
Este es un gráfico presentado por el Ministerio de Salud Pública que coincide con lo que nosotros hemos encontrado, para la provincia de Pichincha es el gráfico color azul y vemos que si bien hubo un descenso en algún momento del uno, en los actuales momentos, es decir, en la semana anterior hubo un aumento y actualmente coincide con esta tendencia de los hallazgos que tenemos con la Secretaría de Salud.

ke



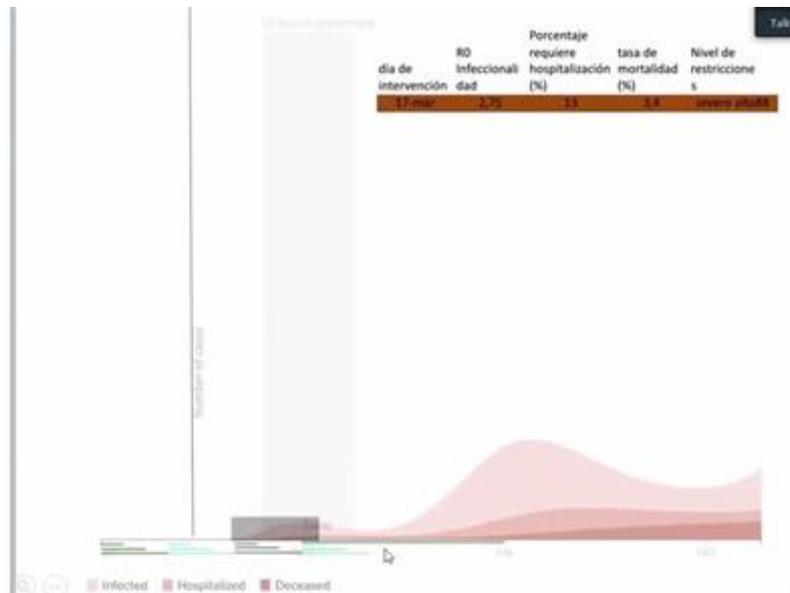
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estimación de contagios y mortalidad por COVID-19 a 7 días



Estos son dos gráficos presentados por Hugo Yépez, estos gráficos lo que quieren decir es hacer una aproximación de cómo va a ser el comportamiento en los próximos 7 días; igualmente, ustedes ven, hay un aumento, luego un descenso, pero aquí lo que nos preocupa es en el incremento de los fallecidos según este modelamiento de solamente 7 días, si hay un aumento de los fallecimientos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es otro gráfico de Hugo Yépez, en un ejercicio de modelamiento, donde vemos que aquí está el inicio de octubre donde tenemos una hondonada pero posteriormente comenzamos a visualizar que existirá algún nivel de aumento, la gravedad de ese aumento todavía no la hemos podido diagnosticar, pero durante estas semanas se realizarán nuevos ejercicios de modelamiento con los nuevos datos que vayamos teniendo.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COMPARATIVO GENERAL CON RELACIÓN AL MISMO PERÍODO ANTERIOR									
Fecha	AGLOMERACIONES		FIESTAS CLANDESTINAS		ESCÁNDALOS		LIBADORES		
14 sep. al 17 sep. vs.									
21 sep. al 24 sep.	22	34	55%	10	4	60%	138	184	33%
							120	138	16%

Estos son datos respecto a lo que nos informa el ECU911, donde se reporta el aumento en el 55% de las aglomeraciones, y como todos sabemos, las aglomeraciones es la oportunidad de que se pueda incrementar el nivel de contagio.

Respecto a las fiestas clandestinas, hemos tenido una disminución del 60%; los escándalos han aumentado en el 33%; igualmente los libadores en el 16%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ustedes pudieron haber escuchado las declaraciones del Ministro de Salud, que nos comparte que el 22% de la gente de Quito ya se contagió, para nosotros esto es una información muy interesante, que la conocimos en una conversación con el señor Alcalde y el Ministro ya nos había comentado esto, sin embargo, para los estándares de la Organización Mundial de la Salud es necesario que más del 60% de la población este contagiada para poder hablar de una inmunidad de rebaño; entonces todavía tenemos un largo camino que recorrer antes de podernos declarar tranquilos respecto a lo que está sucediendo con la pandemia.

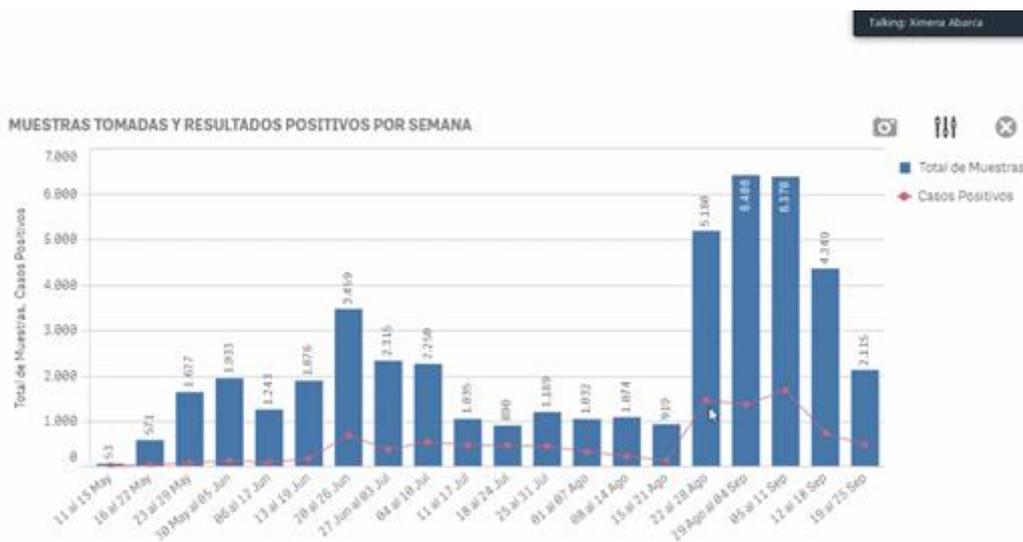
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Esta es una información de los indicadores de pruebas que Linda se las dará, aquí vemos una comparación entre el total de muestras y los casos positivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Desde el inicio de la contratación del procesamiento de pruebas que hizo la Secretaría de Salud, tenemos evidentemente, un aumento del número de pruebas realizadas y también es obvio que aumente el número de casos positivos; porque si estamos buscando, evidentemente, encontramos la mayor cantidad de casos positivos.

Este número que ustedes ven bastante inferior de 2.115, se debe a que aquí todavía no están registrados los resultados de las pruebas tomadas los días jueves y viernes, porque recién debieron haber sido entregados el día de ayer o el día de hoy, por lo tanto no constan en esta información.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

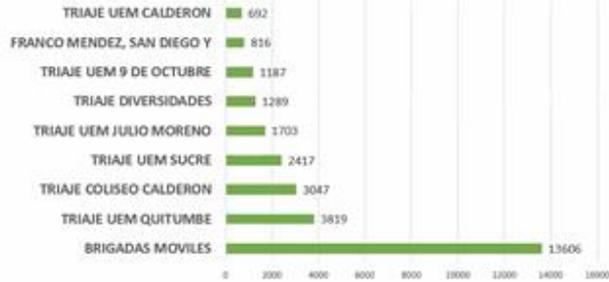
ke



DISTRIBUCION POR GENERO ATENCION PUNTOS FIJOS Y MOVILES MDMQ



DISTRIBUCION ATENCION BRIGADAS MOVILES Y PUNTOS FIJOS - MDMQ



Aquí pueden ver la distribución por género en la atención en los puntos fijos y las brigadas móviles de la Secretaría de Salud, tenemos más presencia de mujeres que de hombres; este es el número o porcentaje de personas que acuden a nuestras brigadas.

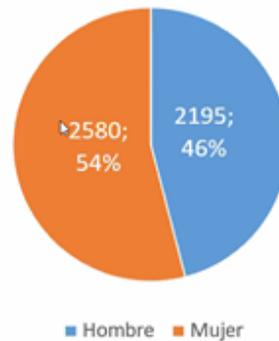
En el gráfico de la derecha pueden ver la distribución de las atenciones de nuestras brigadas fijas en primer lugar, y las brigadas móviles.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Resultados de Pruebas en Atenciones en brigadas DMQ

Semanas	Negativo	Positivo	Sin sospecha	Total
semana 30			584	584
semana 31			1486	1486
semana32			540	540
semana33			890	890
semana34			1267	1267
semana35	1939	821	1036	3796
semana36	3755	1140	364	5259
semana37	3853	1351	391	5595
semana38	3467	729	703	4899
semana39	2827	737	696	4260
Total	15841	4778	7957	28576

Resultados Positivos en Brigadas



Aquí vemos el total; tenemos en total que hasta la finalización de la semana anterior, el día viernes tenemos 28.576 atenciones, que consideramos que está influyendo en el ritmo que viene la pandemia en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los resultados positivos en las brigadas, como tenemos mayor presencia de mujeres también tenemos mayor positividad en las mujeres con un 54% versus un 46% en los hombres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



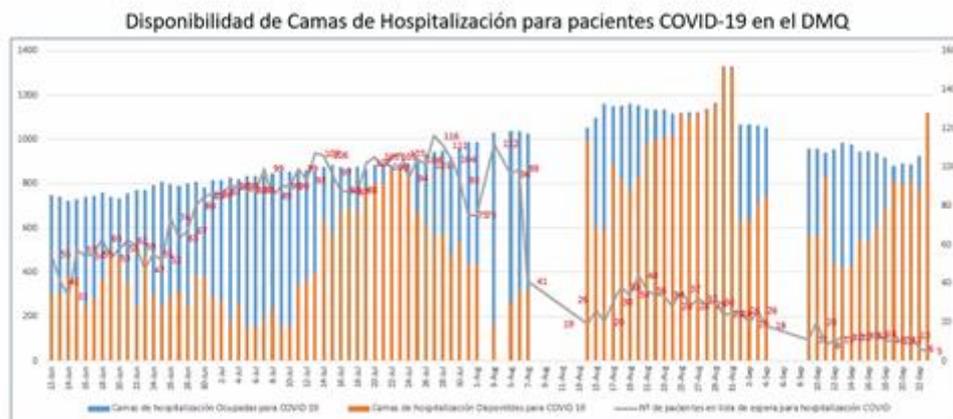
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR
 REPORTE DE INFORMACIÓN DE BRIGADAS
 DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

BRIGADA	RESULTADOS		POSITIVOS LLAMADOS		TOTAL	LLAMADAS REALIZADAS		TOTAL	CONTACTOS ANALIZADOS	PCR CONTACTOS		TOTAL
	POSITIVOS	NEGATIVOS	SI	NO		SI CONTESTA	NO CONTESTA			SI	NO	
18 DE OCTUBRE	15	55	13	2	70	57	13	70	15	7	8	15
ARGELIA ALTA	23	62	14	9	85	64	21	85	4	1	3	4
BRIGADA UNIEBA	12	35	11	1	47	43	4	47	33	12	21	33
DIVERSIDADES	72	209	69	3	281	277	4	281	97	50	47	97
DIVINO NIÑO	25	81	15	10	106	85	21	106	21	8	13	21
FERROVIARIA ALTA	10	38	6	4	48	37	11	48	9	4	5	9
FERROVIARIA BAJA	9	39	9	0	48	47	1	48	19	1	18	19
HOGAR DEL TRABAJADOR	9	55	9	0	64	58	6	64	15	6	9	15
JARAMILLO ARTEAGA	6	42	6	0	48	46	2	48	12	0	12	12
JULIO MORENO	60	218	58	2	278	269	9	278	135	70	65	135
MEXICO	13	35	11	2	48	46	2	48	15	7	8	15
NUOVA ALIANZA	7	83	4	3	90	58	32	90	7	4	3	7
ORIENTE QUITEÑO	12	68	12	0	80	79	1	80	23	16	7	23
PÉREZ PALLARES	10	38	10	0	48	42	6	48	22	18	4	22
PRIMAVERA DEL SUR	10	60	9	1	70	63	7	70	19	1	18	19
QUITUMBE	94	201	91	3	295	276	19	295	149	71	78	149
RANCHO LOS PINOS	16	59	14	2	75	73	2	75	22	5	17	22
TERMINAL QUITUMBE	14	117	14	0	131	131	0	131	25	3	22	25
TURUBAMBA DE MONÍAS	22	48	21	1	70	67	3	70	24	10	14	24
VALLE DEL SUR	9	22	9	0	31	31	0	31	28	5	23	28
TOTAL	448	1565	405	43	2018	1849	164	2018	694	299	395	694

Esta es una tabla que resume las actividades de seguimiento que está haciendo la Secretaría de Salud cuando se detectan casos positivos, esta es una nueva información que estamos procesando.

Aquí lo que podría resaltar, es que como a todos nos preocupa los resultados positivos, he estado haciendo un análisis de cuanto corresponde de casos positivos respecto a número total de muestras y, aproximadamente, es lo que había mencionado en un principio, que se mantiene el 30% de positividad.

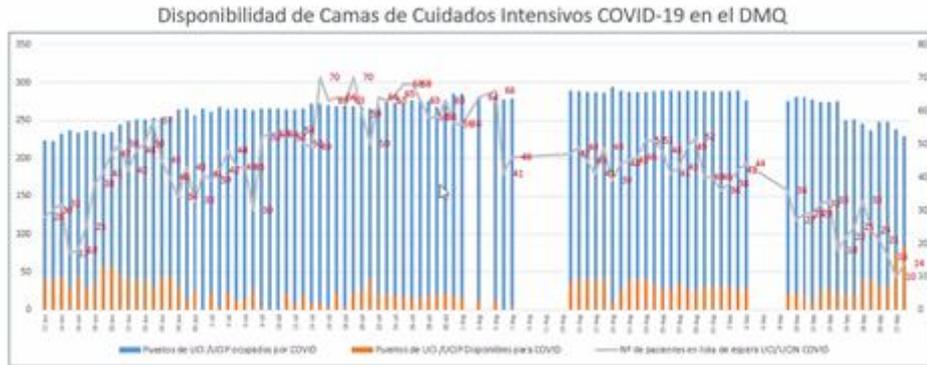
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En este gráfico vemos la disponibilidad de camas de hospitalización para pacientes Covid, vemos el histórico, y actualmente vemos la barra de color tomate significa el número de camas disponibles y por abajo está la línea que nos señala cual es el número de pacientes que demandan estas camas, entonces, vemos que tenemos una disponibilidad que llega alrededor de 130 camas, sin embargo, el número de personas que demanda esta atención fluctúa entre 5 y 6.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



En el siguiente gráfico es la disponibilidad de camas de cuidados intensivos, igualmente pueden ver la disponibilidad de camas está pintada en color tomate, y vemos que la semana anterior hasta el 22 de julio, tenemos un ligero aumento de 10 a 14 personas que demandan camas de cuidados intensivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a la evolución de las defunciones, vemos como se grafica el comportamiento de las defunciones día a día, y vemos que si hay una tendencia a la disminución de número de personas que fallecen debido al Covid, que está pintado de color tomate, sin embargo, nosotros sabemos que aquí, al final, todavía no tenemos el registro y con frecuencia hemos visto de que hay inscripciones tardías de defunciones, lo cual nos hace modificar los gráficos en las semanas posteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Exceso de Mortalidad



Mortalidad General DMQ	
Semana 29	603
Semana 30	601
Semana 31	539
Semana 32	602
Semana 33	565
Semana 34	448
Semana 35	393
Semana 36	371
Semana 37	387
Semana 38	351+48
Semana 39	317

Levantamiento de cadáveres	
MES	NUMERO
MARZO	3
ABRIL	33
MAYO	59
JUNIO	85
JULIO	182
AGOSTO	175
SEPTIEMBRE	50

Aquí tenemos un resumen del exceso de mortalidad, como ustedes ven, en septiembre hemos tenido, de acuerdo al histórico de 3 años precedentes, 826 fallecimientos, y en el presente año hemos tenido durante el mes de septiembre 1.402, habiendo una diferencia de aproximadamente 600 fallecimientos. Esto en porcentajes significa que mantenemos el 69.7%, muy cercano a lo que habíamos reportado la semana anterior, que era de alrededor del 70%.

En la mortalidad general seguida semana a semana, tenemos el histórico desde la semana 29, vemos que en la semana 38, es decir, hace 2 semanas tuvimos 351 fallecidos, pero posteriormente fueron añadidos 48 más por inscripciones tardías, esto nos daría un equivalente de que estaríamos alrededor de lo que ocurrió en la semana 34 aproximadamente con 400 fallecimientos, en la semana 39 se han registrado 317, esperemos que no haya modificaciones de registros tardíos; un poco esto se ha dado debido al cambio de autoridades en el Registro Civil.

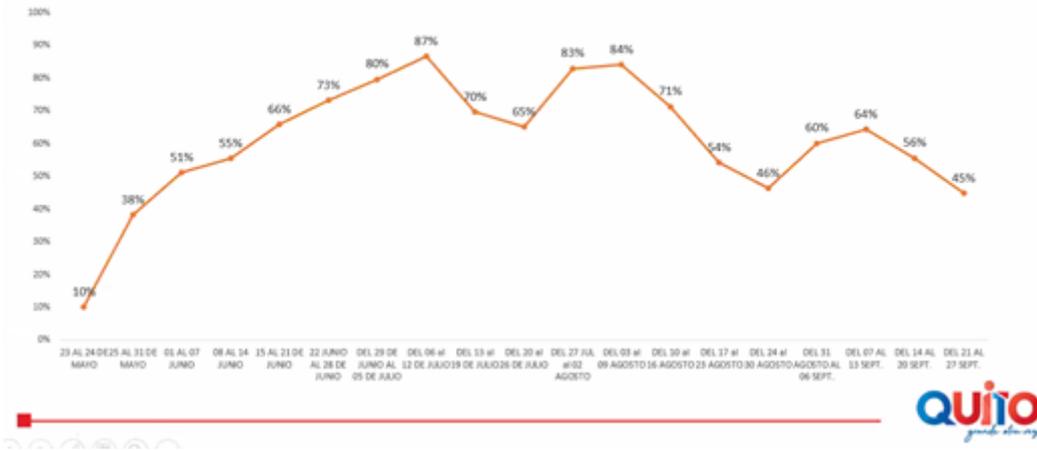
Respecto al levantamiento de cadáveres, francamente, vemos que hay una disminución considerable

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL "QUITO SOLIDARIO"
% PROMEDIO DE OCUPACIÓN POR SEMANA
DEL 23 DE MAYO AL 27 DE SEPTIEMBRE 2020



Respecto al Centro de Atención Temporal Quito Solidario, estamos actualmente con un 45% de promedio de ocupación, los ingresos por semana están en alrededor de 22 pacientes y están saliendo alrededor de 26 por semana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esto es el promedio de días de estancia que tienen los pacientes, que corresponde a 14 días aproximadamente.

Esta sería la parte de la presentación respecto a la situación epidemiológica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL
COVID-19
28-09-2020

Secretaría de
SALUD

Ahora les voy a presentar la situación de los avances de implementación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a los avances en la implementación, como ustedes saben, tenemos las cuatro estrategias que han sido presentadas desde mediados de julio aproximadamente, tenemos las cuatro estrategias:

- Epidemiológica,
- Prestación integral,
- Protección social emergente; y,
- Comunicación,

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a cuáles han sido los avances en la parte de la estrategia epidemiológica y el funcionamiento de la mesa de datos, tenemos un avance en el análisis espacial por barrios, es decir, estamos bajando del nivel de parroquias al tema de barrios, aquí tenemos avances georeferenciados respecto a lo que está ocurriendo en base a los datos reportados por el sistema Orión, que es donde se registra los resultados de las pruebas que elabora el Municipio de Quito y otras instituciones.

También tenemos avances en la calculadora de riesgo, está terminado todo el proceso, el lanzamiento lo hará el señor Alcalde en las próximas horas, seguramente. Habíamos comentado que estamos construyendo una plataforma para recoger y registrar toda la información que realizan nuestras brigadas, esta plataforma está en fase de prueba.

Aquí está un link respecto a la calculadora, que será publicado oficialmente por el señor Alcalde donde todas las personas, la ciudadanía, las instituciones, pueden ingresar y calcular el nivel de riesgo que tienen para realizar las actividades que sean escogidas.

Debo mencionarles que esta calculadora fue presentada en su funcionamiento, hubo una demostración en el Comité Científico y hemos recibido felicitaciones de este grupo de científicos que conforman este Comité.

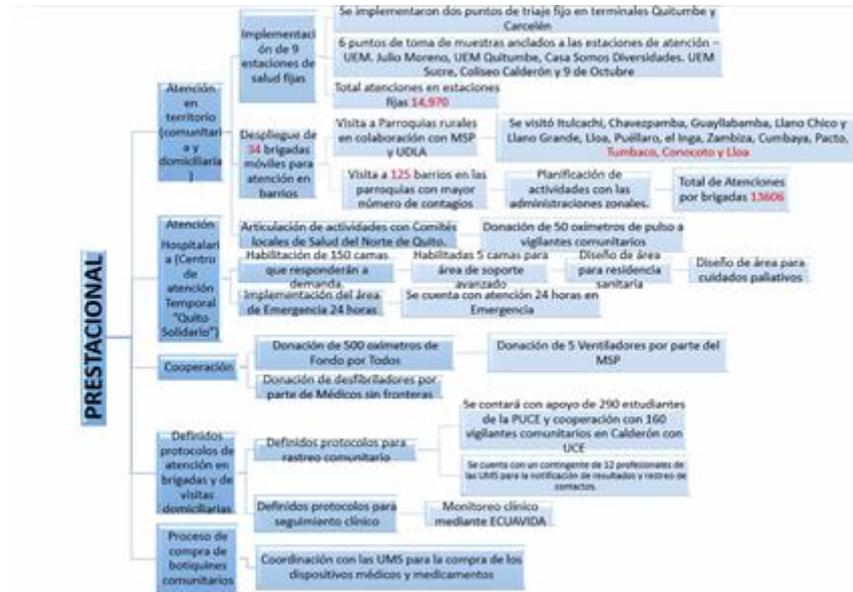
Respecto al tema de testeo, nosotros continuamos haciendo los testeos y vamos consolidando la estrategia de rastreadores, para lo cual estamos haciendo todo el diseño de cómo será la capacitación, la captación, el seguimiento y la evaluación de esta estrategia, relacionado con el testeo y con los rastreadores.

Ya les había mencionado que 28.576 personas han sido atendidas en nuestras brigadas y en esta semana se realizaron 2.600 pruebas, pero todavía no está registrado aquí el número correspondiente a jueves y viernes por las razones que ya les había explicado.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podría indicarles que hemos visitado 125 nuevos barrios, dentro de los cuales está incluido Tumbaco, Conocoto, Lloa, pero también hemos tenido una presencia importante en el barrio de La Argelia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a la protección social, estos son los avances que hemos tenido, les voy a relatar a continuación:

ke



- Nos hemos reunido con la telefónica Movistar, quienes están muy interesados en poder, por ejemplo, contribuir con nosotros con la donación de chips para los celulares de los rastreadores; esto nos parece que será un apoyo muy importante, también estamos viendo la posibilidad de contactar con otras empresas telefónicas, como Claro y el propio CNT.
- Hemos tenido reuniones con la Dirección Metropolitana de Informática para establecer una única base de datos de las formaciones para la población vulnerable.
- Se ha realizado una caravana en promoción y comunicación en medidas de bioseguridad y salud mental en: La Argelia, Zabala, Marianitas, Jaime Roldón, en la han participado un total de 296 personas.
- También ha habido un acompañamiento psicológico a personas confirmadas con Covid de las brigadas médicas, en total 47 personas.
- Hemos recibido donaciones de 2.000 mascarillas de la empresa Johnson & Johnson, a quien agradecemos.

Respecto a material edu comunicacional, están los materiales en elaboración y cuando participamos en las caravanas también se hace distribución de estos materiales en el territorio.

A continuación, quiero dar paso a Linda Guamán para que pueda exponer respecto al tema de las pruebas; Linda, por favor.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Bueno días señor Alcalde encargado, señores y señoras concejales, público que nos escucha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Cumplimiento del cronograma semanal

19 - 25 Septiembre 2020

A continuación, les voy a informar el cumplimiento del cronograma semanal entre el 19 y 25 de septiembre de 2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
21/09/2020	AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO	2
	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	5
	BRIGADA-ARGELIA ALTA	85
	BRIGADA-FERROVIARIA BAJA	48
	BRIGADA-HDA GUAPULO	60
	BRIGADA-MÉXICO	48
	BRIGADA-ROLDOS	46
	BRIGADA-S. JUAN CALDERON	37
	BRIGADA-STA. INES	69
	BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	31
	BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	16
	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	13
	FUNDACIÓN CAMPAMENTO CRISTIANO	2
	MERCADO AMERICA	29
	TRIAJE COLISEO CALDERON	60
	TRIAJE DIVERSIDADES	39
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	40
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	50
	TRIAJE UEM QUITUMBE	50
	TRIAJE UEM SUCRE	47
Total	777	

Me gustaría que se fijen que, en concordancia con semanas anteriores, desde que empezamos el proceso de externalización, tenemos alrededor del 85% de todas las muestras del día se hacen en brigadas o puntos de triaje, como ustedes pueden ver.

Además, les invito a que observen el total diario que en estos días hemos mantenido, en el caso del lunes fue 777.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
22/09/2020	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	5
	BARRIOS	5
	BRIGADA-FERROVIARIA ALTA	48
	BRIGADA-MARIANITAS	35
	BRIGADA-PEREZ PALLARES	48
	BRIGADA-RANCHO LOS PINOS	75
	BRIGADA-ROLDOS	49
	BRIGADA-S. JUAN CALDERON	44
	BRIGADA-SAN MARCOS	119
	BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	18
	BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	24
	DIRECCION MET. FINANCIERA	1
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO	1
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA	1
	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	1
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1
	SECRETARIA DE CULTURA	1
	TRIAJE COLISEO CALDERON	60
	TRIAJE DIVERSIDADES	50
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	32
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	46
	TRIAJE UEM QUITUMBE	44
	TRIAJE UEM SUCRE	31
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1
Total	739	

Si ustedes ven el caso del martes un número bastante similar, igualmente, la gran mayoría de tomas de muestras en brigadas o puntos de triaje, mantenemos aún la toma de muestras a personal de primera línea, como ustedes ver, por ejemplo, aquí barrios, la Agencia Metropolitana de Tránsito, pero en un porcentaje bastante menor en comparación a las primeras semanas.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SEMANA	FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
23/09/2020		ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	1
		ADMINISTRACION ZONAL SUR (ELOY ALFARO)	1
		AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	13
		BARRIOS	4
		BRIGADA-HOGAR DEL TRABAJADOR	64
		BRIGADA-ITCHIMBIA	91
		BRIGADA-JARAMILLO ARTEAGA	48
		BRIGADA-JULIO ZABALA	48
		BRIGADA-MARIANITAS	24
		BRIGADA-ORIENTE QUITENO	80
		BRIGADA-ROLDOS	46
		BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	31
		BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	21
		CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	1
		EP METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	1
		MERCADO EL QUINCHE	107
		TRIAJE COLISEO CALDERON	60
		TRIAJE DIVERSIDADES	42
		TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	46
		TRIAJE UEM JULIO MORENO	36
		TRIAJE UEM QUITUMBE	41
		TRIAJE UEM SUCRE	55
		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	1
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1	
	Total	863	

En el caso del día miércoles, tuvimos un incremento de número de muestras tomadas, de 863.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

SEMANA	FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
24/09/2020		ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	1
		BARRIOS	4
		BRIGADA-CHAVEZPAMBA	43
		BRIGADA-GUAMBI	51
		BRIGADA-LA VICENTINA	90
		BRIGADA-MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	43
		BRIGADA-ROLDOS	49
		BRIGADA-SAN CARLOS DE S. JUAN CALDERÓN	43
		BRIGADA STA. ROSA DE ARGELLA	99
		BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	21
		BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	21
		CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	1
		EP METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	2
		FUNDACIÓN CAMPAMENTO CRISTIANO	1
		MERCADO PUEMBO	1
		PROYECTO PUEMBO	1
		TAXISTAS-COOP. LA CHORRERA	17
		TAXISTAS-COOP. LA COMUNA	12
		TAXISTAS-COOP. MUNDO RODANTE	10
		TAXISTAS-COOP. NECOCHEA	16
		TAXISTAS-COOP. OCCIDENTAL	20
		TAXISTAS-COOP. QUITO PUSUQUI	14
		TAXISTAS-COOP. RIO COCA	15
		TRIAJE COLISEO CALDERON	30
		TRIAJE DIVERSIDADES	49
		TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	30
		TRIAJE UEM JULIO MORENO	30
		TRIAJE UEM QUITUMBE	32
		TRIAJE UEM SUCRE	25
		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1
		Total	832

ke



SEMANA	TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
		ADMINISTRACION ZONAL NORTE (EUGENIO ESPEJO)	1
		AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO	1
		AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	10
		BARRIOS	1
		BRIGADA-EL GUABO	44
		BRIGADA-LEÑA	96
		BRIGADA-MONSERAT	95
		BRIGADA-PISULI	50
		BRIGADA-SAN RAFAEL DE CALDERÓN	48
		BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	15
		BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	19
		BRIGADA-ZAMBIZA	49
		FUNDACION CAMPAMENTO CRISTIANO	3
		MERCADO AMAGUANA	60
		TAXISTAS-COOP. LA VICENTINA	2
25/09/2020		TAXISTAS.COOP. LA FLORIDA	2
		TAXISTAS.COOP. LA TOLA	1
		TAXISTAS.COOP. LAS CASAS	2
		TAXISTAS.COOP. MAGDALENA	3
		TAXISTAS.COOP. MEDIA LEQUERCA	3
		TAXISTAS.COOP. MIRAFLORES	2
		TAXISTAS.COOP. MIRAVALLE	2
		TAXISTAS.COOP. MONJAS	3
		TAXISTAS.COOP. MUNDO NUEVO	3
		TRIAJE COLISEO CALDERON	50
		TRIAJE DIVERSIDADES	50
		TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	50
		TRIAJE UEM JULIO MORENO	50
		TRIAJE UEM QUITUMBE	24
		TRIAJE UEM SUCRE	26
		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	14
		MUNICIPAL SAN JOSÉ	2
			7911



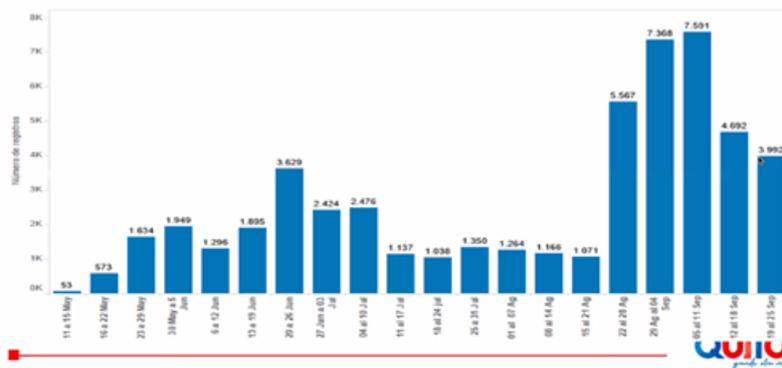
Y jueves y viernes, tuvimos una incorporación importante de muestras, en este caso a taxistas, como ustedes pueden ver el jueves, también a personal de primera línea, y el viernes la continuación de toma de muestras a un grupo importante de taxistas.

Ustedes pueden ver que la constante de esos días es que el procesamiento, la toma de muestras corresponde a un valor bastante inferior a las 1.250 que hemos programado, pero esto en gran medida es porque las pruebas que nosotros tenemos y que estamos tomando en los puntos de triaje y brigadas son por demanda, es decir, las personas tienen que acercarse pero ahí nosotros hacemos el filtrado en base a sintomatología y contactos; entonces estamos evidenciando que hay menor demanda por parte de la población y también de las instituciones de primera línea.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RESULTADOS OBTENIDOS 19 - 25 Septiembre 2020

Evolución N. Muestras Tomadas



ke



¿Cuáles son los resultados que hemos obtenido? Como Ximena presentó, ustedes pueden ver que tenemos una evolución importante a partir del 22 de agosto cuando comenzamos a procesar una cantidad importante, que ha ido disminuyendo, hasta alrededor de 4.000 pruebas que hemos hecho esta semana, habrá que ver cómo evoluciona la situación en la ciudad, dado que terminó el estado de excepción, y como ustedes habrán evidenciado en estos días, tenemos más personas en las calles.

Entonces la capacidad de procesamiento sigue intacta de 1.250, por lo menos, al día, aunque ahora estemos haciendo una cantidad inferior.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Cuántas hemos procesado?, con OneLabt, las instituciones colaboradoras, con algunas universidades, alrededor de 52.000 pruebas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Pero a esto hay que sumarle la cantidad de pruebas que hizo el IESS Sur dentro del convenio que estipulaba que la Secretaría de Salud le otorgue 20.000 pruebas de diagnóstico, de las cuales han presentado al momento, un informe de su positividad de 8.289; estamos esperando que en los siguientes días nos hagan la entrega del informe final.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y la Universidad Central que presenta un informe quincenal de procesamiento, lleva procesadas 2.020 pruebas de esta última adenda que se hizo, que les da un poco más de autonomía a ellos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El total de pruebas es de 74.185, mantenemos una positividad acumulada de este total del 21,5%.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Positividad

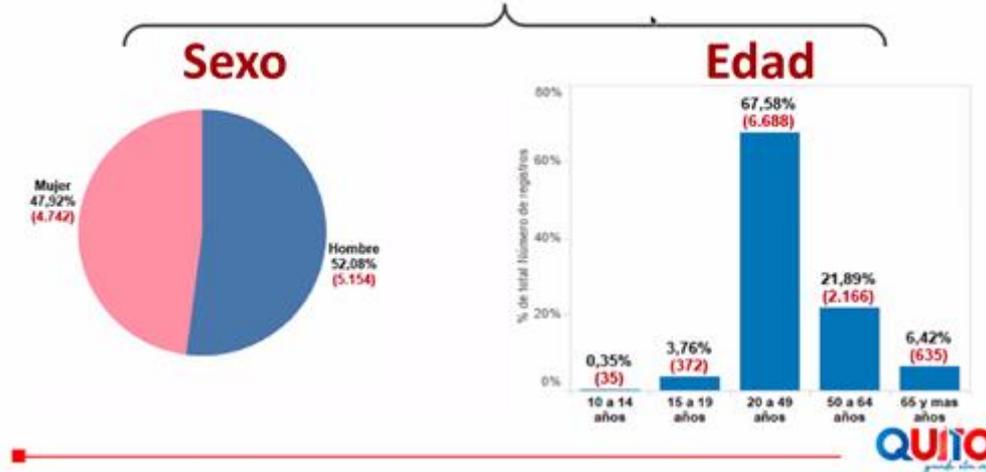
Gráfico 6. Número de muestras analizadas y porcentaje de personas positivas para SARS-CoV-2, por semana. 11 de mayo al 25 de septiembre de 2020



Pueden ver en este gráfico la evolución del número de pruebas, pero además se incluye la positividad para que ustedes puedan ver lo que decía Ximena hace un momento, teníamos una positividad hacia la baja pero la capacidad de testeo era baja, conforme hemos incrementado la capacidad de testeo hemos mantenido, desde el inicio del testeo masivo, una positividad que va entre el 20 al 30 por ciento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Positivos



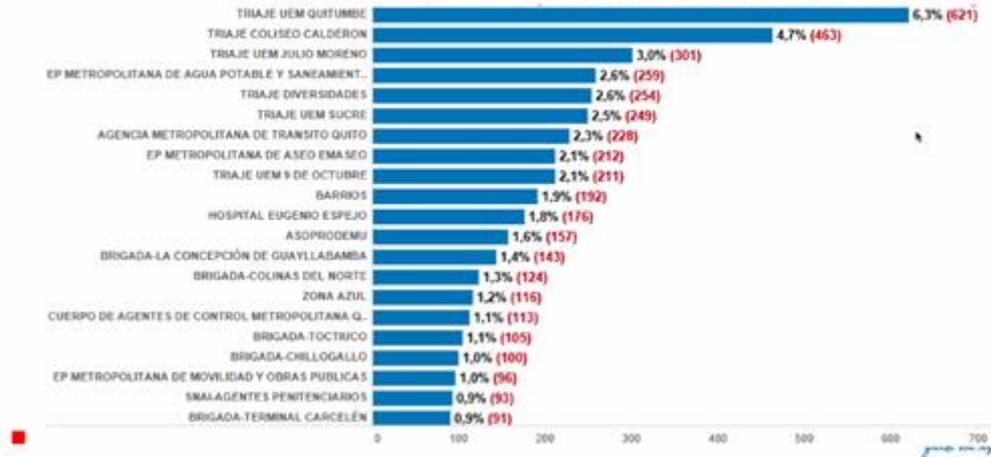
La positividad agrupada por sexo y edad se mantiene; con hombres el 52% y mujeres el 48%; el rango de edad con mayor positivos corresponde al de 20 a 49 años con el 67,5%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



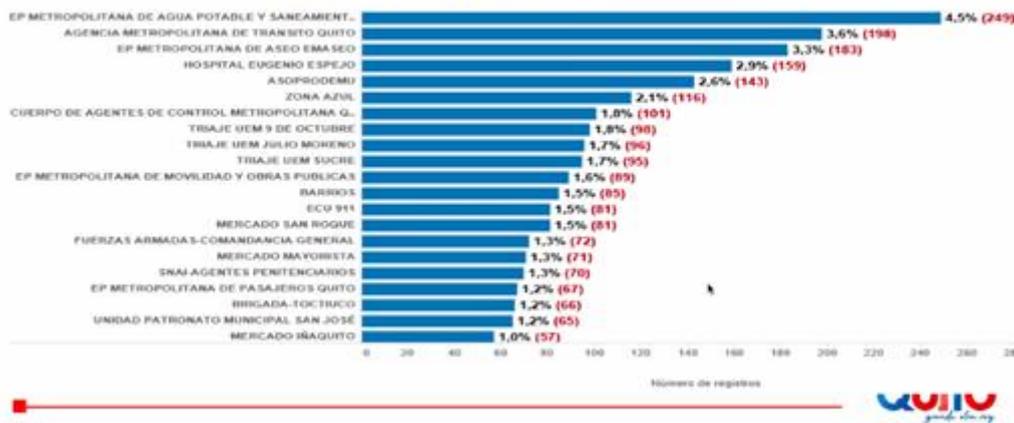
Positivos: Grupo de Atención



Los positivos agrupados están estos grupos de atención, como ha sido la constante de las últimas semanas los primeros lugares ahora lo ocupan nuestros puntos de triaje, donde hacemos una mayor cantidad de muestreo, el de Quitumbe, el de Calderón, y esta semana se incluye el punto de triaje Julio Moreno.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Positivos Asintomáticos: Grupo de Atención



Si hacemos este análisis de positivos por grupo de atención, pero asintomáticos, no tenemos puntos de triaje porque ahí se hace el filtrado de síntomas en general, pero si tenemos grupos de primera línea; tenemos:

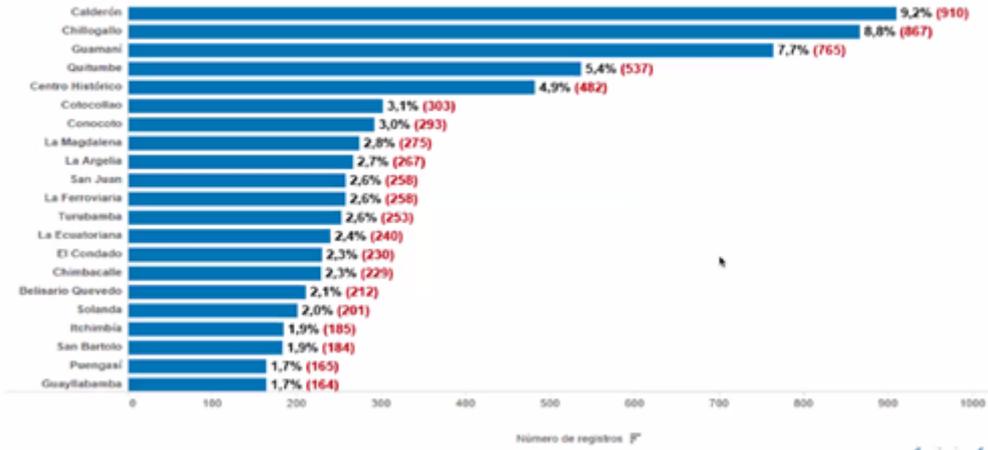
- Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento,
- Agencia Metropolitana de Tránsito,
- Empresa Metropolitana de Aseo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Positivos: Parroquia Residencia



Si hacemos el análisis de la positividad, agrupado por la parroquia de residencia que las personas declaran al momento de la toma de muestras, tenemos a: Calderón, Chillogallo y Guamaní.

El mismo análisis, pero con asintomáticos, es muy similar: Chillogallo, Guamaní y Calderón, mantenemos alrededor del 20% de asintomáticos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Porcentaje de Procesamiento de Pruebas

Institución	Kits entregados	Avance Procesamiento
UCE (1)	7700	100%
UCE (2)	4000	50%
UTE	7800	33%
IESS SUR	20000	90%
OneLabt (Donación)	5000	100%



¿Cómo estamos respecto al porcentaje de procesamiento de pruebas?, la Universidad Central tiene un poco más del 50% procesado de los 4.000 kits que se les entregaron, aun le resta un mes y medio para que pueda finalizar con este convenio que tenemos.

La UTE, en la semana pasada se le hizo la entrega de insumos plásticos que la Universidad requería para completar el procesamiento de las pruebas, la Universidad a

ke



partir de ahora va a tener autonomía, al igual que la Central, para que ellos puedan disponer de las mismas, con eso cerraríamos el convenio con la UTE.

El IESS Sur, ha procesado los 20.000, estamos a la espera de que presente el informe de procesamiento final.

OneLabt con su donación al 100%, esto fue en junio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Empresa	Estado	Figura Cont Pública	Objeto
BioMol	En ejecución	Ínfima Cuantía	Insumos
OneLabt	En ejecución	Licitación	Procesamiento
Innovative Health Latam	En ejecución	Ínfima Cuantía	Consumibles



No tenemos ningún cambio respecto a los procesos contractuales que tenemos con diferentes instituciones para el cumplimiento del procesamiento, mantenemos las mismas.

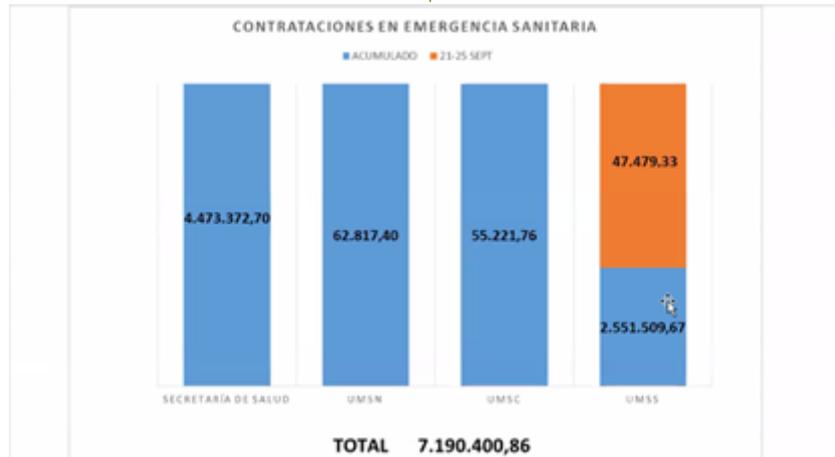
Nada más comentarles que estamos evaluando la posibilidad de prorrogar la terminación de ese contrato que tenemos con Onelabt para el procesamiento de muestras, toda vez que ustedes han podido ver que hemos disminuido el número de muestra procesadas por día, entonces estamos evaluando esa posibilidad para hacer esta prórroga y tener capacidad de tomar muestras más allá de finales de octubre.

Esto sería todo por mi parte, quedo atenta a sus preguntas.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud:

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke

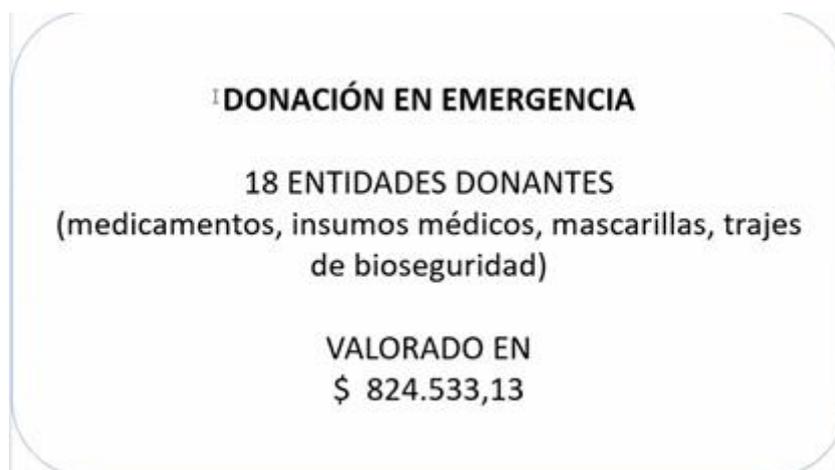


Retomo, la información que nos falta que corresponde respecto al tema del gasto, los gastos que se han hecho en las diferentes unidades operativas.

En este gráfico les puedo indicar que la Unidad Metropolitana de Salud Sur ha realizado un gasto equivalente a \$47.479,33 dólares, que han correspondido a las adquisiciones de medicamentos, insumos, materiales y demás dispositivos médicos que se necesitan para la operación, principalmente del CAT; esta información corresponde a la semana del 21 al 25 de septiembre.

Mientras que en la Secretaría de Salud no se ha hecho ninguna adquisición, tampoco en la Unidad Norte, ni en la Unidad Centro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto al tema de las donaciones, como ustedes ya escucharon al principio del informe sobre las actividades desarrolladas, tenemos sistematizado el tema de las donaciones, tenemos 18 entidades donantes que corresponden a:

- Medicamentos,
- Insumos médicos,

ke



- Mascarillas,
- Trajes de bioseguridad.

Esta donación está valorada en \$824.533, 13 dólares, toda esta información, los detalles, ustedes tienen a su disposición en los informes que presentamos semanalmente.

Eso es todo lo que podría informarles respecto a los informes solicitados a la Secretaría de Salud.

Muchas gracias, estamos con todo mi equipo a las órdenes para poder responder a todas las inquietudes que ustedes tengan.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora Abarca, Secretaria de Salud; señorita Secretaria me confirma, no tengo ningún pedido de palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Está levantada la mano de la concejala Brith Vaca.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Vaca, por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias Santiago.

Tengo dos preguntas fundamentales; la una es, en la primera lámina que nos ponen respecto al procesamiento, seguimos con el 32% que no se ha logrado procesar estas pruebas, ahí es mi inquietud ¿Qué está pasando? Porque se supone que por eso se contrató a OneLabt para que se agilicen los procesamientos, esa es la primera pregunta, ¿Por qué ese porcentaje no disminuye? Ya vamos 3 semanas y sigue el mismo porcentaje.

Segundo, el tema es cómo se está haciendo, o sea, se toma la prueba y se lo tiene que llevar, ese proceso de cuidado de la muestra hasta que llegue al laboratorio en Santa Elena es una de mis inquietudes, ¿Cómo se está realizando eso?, y ¿cuánto tiempo dura una muestra para poder ser efectiva en su procesamiento?

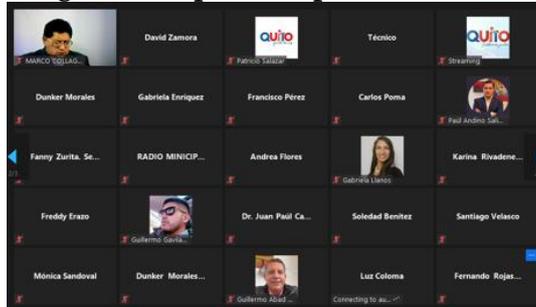
Nos dio un cuadro respecto al procesamiento de las pruebas, tanto de las Universidades como de la OneLabt, esas dos inquietudes son como las que no me cuadran en este momento.

Gracias.



Ingresan a la sesión en la plataforma virtual las concejalas Mgs. Luz Elena Coloma y Mgs. Soledad Benítez, a las 13h39. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctora Abarca, por favor.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias concejala por las preguntas que usted nos ha hecho, son de mucho interés.

Respecto a la primera lámina que nosotros habíamos presentado donde reportamos el 30% de falta de procesamiento; esta falta de procesamiento se la cataloga de esta manera y corresponde a la falta de información que se tiene sobre el procesamiento, no corresponde a las pruebas realizadas por el Distrito Metropolitano de Quito, sino que corresponde a las que registra el Ministerio de Salud que pueden ser pruebas provenientes del procesamiento que hace el propio Ministerio o que hacen entidades privadas que reportan al Ministerio de Salud.

Nosotros tenemos un retraso máximo de 48 horas, nuestro porcentaje de retraso es muy pequeño, es alrededor del 10% debido a estas 48 horas que debemos esperar para el reporte, pero la mayoría de este retraso se debe, principalmente, a las pruebas realizadas por el Ministerio de Salud Pública y, seguramente, también por los laboratorios privados.

En conversaciones que hemos tenido con el Ministerio de Salud, nos han indicado que algunas veces tienen los resultados en un margen apropiado de hasta 48 horas, pero tienen inconveniente en subir los resultados al sistema, entonces esa podría ser una segunda razón por la que tenemos este retraso del 30%, pero, ratifico nuevamente, que respecto a las pruebas del Municipio nuestro porcentaje es totalmente inferior y, básicamente, es debido a lo que se demoran en el reporte las 48 horas y en subir al sistema.

Linda va responder la segunda pregunta, usted habla sobre lo que nosotros denominamos técnicamente la trazabilidad de las muestras; adelante Linda, por favor.

ke



Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Señora concejala para dar respuesta a su inquietud le comento cual es la logística que tenemos.

Durante la mañana y hasta el mediodía, se hace toma de muestras en los puntos de triaje, en las brigadas y en el Centro Deportivo Iñaquito, estas pruebas se consolidan en este lugar, alrededor de las dos de la tarde se tiene establecido que en este caso OneLabt y el transporte que ellos tienen para llevar la muestras hasta Santa Elena, recoja alrededor de entre las 4 y 5 de la tarde diariamente, todas las muestras que se han tomado.

Este sistema de transporte, lo que nosotros hacemos es, verificamos la temperatura a la que entregamos en ese momento, que tiene que estar hasta máximo 7°, la OPS y OMS establecen que una vez que se toman las muestras, estas se deben procesar en un máximo de 72 horas, siempre y cuando estén mantenidas en refrigeración entre 2° y hasta 8° centígrados, nosotros verificamos la temperatura a la que se entrega y, así mismo, en el laboratorio se tienen actas de verificación de la temperatura en la que llegan para garantizar la cadena de frío.

El tiempo de transporte es de alrededor de 8 horas, es decir, a la media noche, más o menos o a la madrugada del día siguiente estas llegan a Santa Elena, se procesan y, en el contrato se estipuló con esta empresa que la entrega de resultados será de máximo 48 horas, estamos cumpliendo con eso a cabalidad, como explicó Ximena, nosotros mantenemos una tasa de represamiento, sí que quiere decir, o retraso de máximo 6%, que corresponde, justamente, a este tiempo de transporte, pero estamos cumpliendo con la entrega de resultados, el procesamiento a las 48 horas, en ese sentido no hemos tenido problema.

Así mismo les comento que no solamente tenemos que enviar pruebas, sino también enviamos los kits de diagnóstico, estos se tienen que enviar a menos 20° centígrados, para lo cual se entrega hielo seco, que es un reactivo que garantiza una temperatura bajo cero de por lo menos - 020°, y se toma la temperatura al momento de la entrega y en la recepción en el laboratorio para garantizar la cadena de frío, en este caso, congelación de los reactivos.

No sé si es que tiene alguna otra duda respecto a esto, pero igual estoy atenta a sus preguntas.

Concejala Dra. Brith Vaca: Solamente para pasar esto, muchas gracias por las respuestas, lo que sí vuelvo a solicitar como creo que ha sido la tónica de todas las sesiones, que se nos envíe la información actualizada por favor, o sea, que esas 98.000 pruebas son en general total con las que está aplicando el Ministerio de Salud, no son solo las que aplica el Municipio.



Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Concejala, usted ve que tenemos dos partes, una del reporte general donde están incluidas todas las pruebas, es la primera parte donde presentamos el global general y luego hacemos un apartado solamente del reporte de las pruebas desarrolladas por el Municipio; entonces, ahí usted va a encontrar algunas diferencias, pero siempre presentamos al inicio el total general.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Quiero hacer dos consultas; la primera, ¿Cuál es el número de funcionarios municipales a los que ha realizado la prueba Covid y el porcentaje de positividad? Si son tan amables.

La segunda, en referencia al mecanismo de transporte de las pruebas a Santa Elena, ¿Qué entidad o empresa está a cargo de esta acción? ¿cuál es el mecanismo y bajo qué términos legales? Si son tan amables.

Gracias.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Nos vamos a demorar un poco en hacer el cálculo del número de funcionarios municipales y la positividad, lo que le vamos a responder inmediatamente es quien está a cargo; doy la palabra a Linda.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Concejal Morales, para responder a su pregunta.

Dentro de las obligaciones del contratista, se estipuló que ellos deberían proveer del transporte de las muestras desde el lugar que tenemos en el Centro Deportivo Iñaquito hacia el lugar del laboratorio, no sabíamos dónde iba a ser, así que colocamos de manera general en el territorio nacional, en ese sentido, OneLabt es una empresa que diariamente, independientemente del contrato que mantiene con la Secretaria de Salud hace este recorrido, ya que procesa para varios laboratorios privados, muestras que se toman aquí en Quito, pero que son procesadas en Santa Elena.

En ese sentido, lo único que hizo la empresa es poner a disposición esta flota de transporte que ya mantenía y que está obligado a proveer como parte de su servicio de diagnóstico para la Secretaría de Salud; es un transporte que está acondicionado para mantener temperatura; además de eso, al interior están coolers, y como le dije, mantenemos un registro de la temperatura.

No tengo mayor información, no sé si usted requiere algo en particular respecto a este transporte, pero es algo que es una obligación del contratista.



Concejal Abg. Fernando Morales: Sí, un poco las características técnicas del equipo por el cual transporta, y con la otra pregunta por favor, si es tan amable.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctora Abarca.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Al momento estamos procesando esa información, no podemos darle inmediatamente, tal vez vamos a seguir pendiente de la sesión y en unos minutos más podríamos tener esa información, al momento no disponemos del total de funcionarios y la positividad que tienen.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo que vamos a hacer, doctora Abarca, es que por favor le hagan llegar inmediatamente al despacho del concejal Morales la información que ha solicitado, tanto el número de funcionarios con la positividad, como las especificaciones técnicas del transporte.

Señorita Secretaria, como ya no tengo más intervenciones registradas y al haberse agotado el orden del día, sírvase tomar nota de la clausura de la sesión.

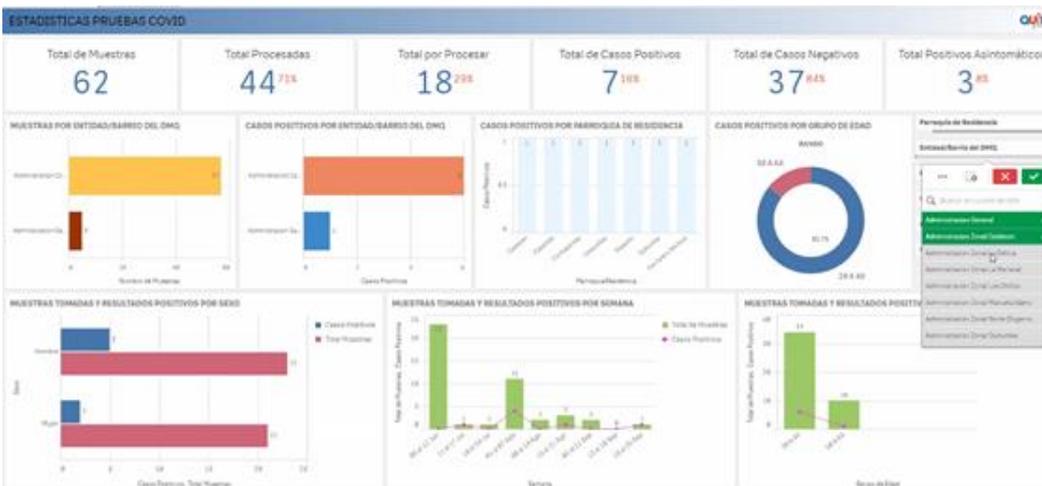
Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Señor Vicealcalde, si me permite, Francisco Pérez que es nuestro epidemiólogo, ya tiene los datos que solicita el concejal; Francisco, por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Buenas tarde con todos.

Les recuerdo que a esta información tienen acceso todos los señores concejales y concejalas del Distrito Metropolitano de Quito, al entrar al link de analítica; ustedes tienen la información, pueden entrar con su link y con sus credenciales a este portal y pueden revisar en tiempo casi real porque se actualiza cada día; esto es donde donde se aloja toda la información de la pruebas y los testeos que realiza el Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Cuanto ustedes ingresan a este link, podrán ver el total de las muestras que han sido procesadas, exclusivamente, por la Secretaría de Salud y dentro de estas, por ejemplo, aquí nos hace falta el número de muestras procesadas por el IESS Quito Sur, entonces nosotros hasta el momento hemos procesado 52.298, y si nos fijamos en el lado derecho de nuestras pantallas podremos ver la parroquia de residencia, la entidad o barrio del

ke



Distrito Metropolitano de Quito, la fecha de toma de la muestra, el sexo, la edad y la semana en la que fue tomada.

Si nos vamos a entidad, por ejemplo, aquí tenemos Administración General...

Concejal Abg. Fernando Morales: Estimado señor Vicealcalde, por favor que se remita a responder la pregunta que he realizado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si doctor Pérez, puntualmente lo que ha pedido el concejal es que nos haga conocer cuál es el número de personas del Municipio que tienen contagio y cuál es el grado de positividad.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Okey.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Al momento se han realizado 3.566 pruebas en el personal municipal y de estas el total de positivos son 377, dando el 12%.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, le ruego de todas maneras que esta información que ha solicitado el concejal Morales le hagan llegar a su despacho, por favor.

Señorita Secretaria, sírvase tomar nota de la clausura de la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, se toma nota de la clausura de la presente sesión.

ke



Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del martes veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓
--	--	---

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	18/12/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	06/01/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	06/01/2021	